



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

7^a sesión plenaria

Lunes 10 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Boukadoum (Argelia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 89 a 105 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Ruego a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra limitar sus intervenciones a ocho minutos al hablar a título nacional.

Sr. Samvelian (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Quisiera asegurarles la cooperación y pleno apoyo de Armenia a las actividades de la Comisión.

(*continúa en ruso*)

Para mí es un honor hablar hoy en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) —República de Armenia, República de Belarús, República de Kazajstán, República Kirguisa, República de Tayikistán y Federación de Rusia— en relación con el tema 96 del programa, “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”. Siguiendo comprometidos con el objetivo de mantener el espacio ultraterrestre libre de armas y velando por la utilización futura del espacio ultraterrestre con fines pacíficos únicamente, los Estados miembros de la OTSC consideran que una de las prioridades de la comunidad internacional es concertar un tratado internacional que prohíba el emplazamiento de armas y el empleo de la fuerza en el espacio ultraterrestre.

Celebramos el considerable aumento en los últimos años del apoyo a la iniciativa internacional sobre el compromiso político de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, que constituye un paso provisional importante hacia un acuerdo que prohíba el emplazamiento de armas y el empleo de la fuerza en el espacio ultraterrestre. La globalización de la iniciativa de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre se está tornando gradualmente en un factor importante en el esfuerzo por mantener el espacio ultraterrestre libre de armas y, por lo tanto, fortalecer la paz internacional y la seguridad indivisible y en pie de igualdad para todos.

El establecimiento de un grupo sólido de Estados responsables que asuman compromisos de conformidad con la iniciativa de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre deviene poco a poco una de las medidas de fomento de la transparencia y la confianza más importante en las actividades internacionales en el espacio ultraterrestre. Ha creado ya una importante barrera política al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, impidiendo que se convierta en otra esfera de enfrentamiento armado. Los Estados miembros de la OTSC reiteran su llamamiento a todos los Estados para que sigan su ejemplo y asuman el compromiso político de prohibir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo sinceramente por haber sido elegido para presidir la Primera

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-31550 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Comisión en su vigésimo primer período de sesiones. Quisiera también felicitar a los demás miembros de la Mesa. Estamos muy seguros de que sus excelentes habilidades y conocimientos facilitarán nuestra labor y garantizarán el éxito. Doy también las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de los Países Bajos, por su dirección de los trabajos durante el septuagésimo período de sesiones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez e Indonesia en nombre, respectivamente, del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

La paz, la seguridad y la estabilidad mundiales no pueden lograrse si se permite que proliferen las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esas armas son una amenaza para la seguridad y la paz mundiales, y la humanidad debe estar libre de ellas. En ese sentido, quisiera mencionar algunas resoluciones pertinentes sobre el desarme y la no proliferación, la más reciente de las cuales es la resolución 70/34 de la Asamblea General, en la que se exhorta a los Estados a llevar a cabo negociaciones relativas a una convención amplia y no discriminatoria sobre la prohibición del empleo, la adquisición, la producción y el almacenamiento de armas nucleares. Debe también celebrarse una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear.

La resolución 50/66 de la Asamblea General, relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, puso de manifiesto la necesidad de aplicar la resolución sobre el tema aprobada en la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1995. También puso de relieve la importancia de universalizar el Tratado. En ella se exhortaba a todos los países del Oriente Medio que todavía no se hubieran adherido al Tratado a que lo hicieran lo antes posible y a que sometieran sus instalaciones nucleares, sin excepción, a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por ello, el Reino de Bahrein hace hincapié en la importancia de llevar a cabo los esfuerzos necesarios para librar al Oriente Medio, incluidos los Estados árabes del golfo Pérsico, de las armas de destrucción en masa y las armas nucleares.

El Reino de Bahrein pone de relieve la importancia de aplicar las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares con respecto a todas las partes, sin perjuicio del derecho inalienable de los países a utilizar la tecnología nuclear y a desarrollar la

investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, de conformidad con los artículos I y II del Tratado. Sr. Presidente, el Reino de Bahrein reitera su compromiso de trabajar con usted y los demás miembros de la Comisión a fin de lograr avances en todas las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional.

Sr. Al-Dai (Kuwait) (habla en árabe): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para presidir este período de sesiones de la Primera Comisión. Dada su experiencia, confiamos en que nuestros trabajos se verán coronados por el éxito. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de los Países Bajos, por su labor como Presidente durante el anterior período de sesiones.

Me adhiero a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Túnez en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

Mi país reitera su firme posición con respecto al desarme y la seguridad internacional. Nuestra estrategia se basa en el respeto de las convenciones internacionales, en particular sobre el desarme y la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el mensaje de las Naciones Unidas para preservar la paz y la seguridad internacionales. Nuestra posición no ha cambiado, si bien las armas nucleares han proliferado en todo el mundo, así como otras armas de destrucción en masa. Incluso su uso mínimo eliminaría la vida en la Tierra. Mi país ha firmado y ratificado las convenciones y otros instrumentos internacionales de desarme, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. También nos hemos adherido al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y el Acuerdo de Salvaguardias Amplias y su Protocolo Adicional.

Además, reafirmamos la importancia de todos esos instrumentos para limitar la amenaza de la proliferación de las armas en cuestión, en particular el TNP. Ese instrumento es el pilar de la acción multilateral en materia de desarme, que tiene por objeto hacer del mundo un lugar más seguro. Además, debemos trabajar para encontrar un enfoque equilibrado con respecto a las tres Convenciones en materia nuclear, al tiempo que subrayamos la importancia del derecho inalienable de los

países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Mi país reafirma su compromiso de encontrar una solución en el marco de la acción multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos la importancia de la Conferencia de Desarme, que, junto con la Primera Comisión, es fundamental en el marco de desarme de las Naciones Unidas, de conformidad con el mandato que se le encomendó en 1978. En ese sentido, mi delegación pone de relieve la importancia de convocar una conferencia a fin de romper el estancamiento de 20 años en todo el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Debemos resolver los problemas de nuestro programa. Por ello, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas debemos encontrar soluciones y mecanismos para superar el número cada vez mayor de desafíos.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares y zonas libres de armas de destrucción en masa en todo el mundo forma parte integral del TNP y es una manera de lograr los objetivos de desarme de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Oriente Medio está lejos de alcanzar ese objetivo, porque Israel ha seguido adquiriendo ese tipo de armas, en contravención de todas las resoluciones internacionales según las cuales los Estados pueden adherirse y atenerse al TNP. Israel debe someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, Israel sigue negándose a cumplir sus compromisos en virtud de las resoluciones aprobadas en las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2010. En esas resoluciones se reafirmaba la importancia de celebrar en 2012 una conferencia sobre el Oriente Medio, pero esa conferencia no tuvo lugar. Israel sigue rechazando la voluntad y el deseo de la comunidad internacional y se niega a cumplir con los instrumentos internacionales. También estamos profundamente decepcionados por el hecho de que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no diera resultados concretos.

Debemos establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En ese sentido, acogemos con beneplácito las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que se reunió en Ginebra, y todas las negociaciones sobre una convención amplia y no discriminatoria sobre las armas nucleares. Debemos hacer todo lo posible para celebrar una reunión internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear en 2018 a más

tardar. El Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares debe continuar celebrándose el 26 de septiembre.

Hemos hecho progresos en determinadas esferas, y eso nos da motivos de esperanza en las posibilidades que brindan los esfuerzos internacionales y regionales. Debemos encontrar soluciones para mitigar los efectos perjudiciales de la proliferación de armas en todas sus formas a fin de evitar una catástrofe. Mi delegación confía en que nuestras deliberaciones se caractericen por la transparencia y la flexibilidad, a fin de que podamos lograr un mundo libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa y, de esa forma, colmar las esperanzas de los pueblos de todo el mundo en cuanto a la paz y la seguridad.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión, y asegurarle que puede contar con el apoyo y la cooperación plena de mi delegación. Hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

El Senegal hace suyas las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de la República de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

Sin lugar a dudas, las tensiones geopolíticas actuales y la inestabilidad regional complican el proceso de desarme y no proliferación. Realmente, el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos distan de haberse alcanzado, y las negociaciones multilaterales están registrando muy pocos progresos, como lo demuestra el fracaso de la última Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada en mayo de 2015. Hoy más que nunca, los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar con urgencia medidas concretas para lograr el objetivo del desarme, de conformidad con sus obligaciones y con los demás compromisos asumidos en el TNP. La comunidad internacional debe actuar de forma resuelta para aprobar lo antes posible una convención general sobre las armas nucleares. A ese fin, mi delegación acoge con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (véase A/71/371) y apoya las recomendaciones formuladas en ese informe, incluida la relativa a la organización de una conferencia de las Naciones Unidas en

2017 para iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares, con miras a lograr la erradicación total de esas armas.

Asimismo, reafirmamos nuestra opinión de que, hoy más que nunca, el multilateralismo es la vía más adecuada para lograr resultados concretos. Por otra parte, acogemos con beneplácito el acuerdo nuclear iraní alcanzado el 14 de julio de 2015, que es un gran paso en los esfuerzos de no proliferación, aunque por sí solo no baste para solucionar la cuestión que se plantea en el Oriente Medio, incluida la posibilidad de celebrar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en esa región, cuestión que sigue siendo un tema de actualidad.

En efecto, el objetivo final es lograr un mundo libre de armas nucleares, lo que depende de una sola y única condición, a saber, el desarme nuclear general y completo. Por consiguiente, pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que actúen con ese fin y procuren eliminar por completo sus cabezas nucleares, lo que sigue siendo la única garantía que tiene el mundo de protegerse de la devastación y el sufrimiento que podría derivarse del uso de armas nucleares. Solo así se podrá asegurar la supervivencia de nuestro planeta y que las generaciones futuras vivan en un mundo pacífico, seguro y próspero, libres del temor a una explosión nuclear. De ahí la importancia de la iniciativa humanitaria contra las armas nucleares, que demuestra la voluntad de los Estados y los agentes de la sociedad civil de encontrar otras formas eficaces de erradicar ese tipo de armas que plantean una amenaza constante para la humanidad.

Con respecto a las armas pequeñas y las armas ligeras, que afectan profundamente la estabilidad política y social de muchos países del Sur, en particular de África, acogimos con beneplácito la entrada en vigor, el 24 de diciembre de 2014, del Tratado sobre el Comercio de Armas, cuya segunda Conferencia de los Estados Partes se celebró en agosto pasado en Ginebra. Instamos a todos los países que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible, a fin de facilitar su universalización y puesta en práctica. De esa forma, podríamos alcanzar los objetivos trazados, sobre todo el establecimiento de sistemas de control eficaces con el fin de limitar la venta de armas convencionales y, en particular, de prevenir que esas armas se desvíen a mercados ilícitos que avivan los conflictos y la inestabilidad, y afectan a las comunidades más pobres y vulnerables.

También debemos trabajar para reducir las transacciones ilícitas, la circulación y la producción de armas

pequeñas y armas ligeras, cuya diseminación descontrolada sigue siendo motivo de preocupación en varias regiones del mundo. Al respecto, la aprobación por consenso del documento final de la Conferencia de Examen de 2012 reafirmó el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de aplicar íntegramente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Ese Programa, que refuerza la cooperación y asistencia entre los Estados, establece un mecanismo de seguimiento para el siguiente ciclo de seis años que debe culminar en la celebración de la próxima Conferencia de Examen.

Además, acogemos con beneplácito la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, celebrada en junio de 2016. En esa reunión se aprobó por consenso un documento final, aunque es lamentable que, por un lado, no se haya alcanzado consenso con respecto a la posibilidad de integrar la cuestión de las municiones y su gestión en el Programa de Acción y, por el otro, no se hiciera referencia explícita al Tratado sobre el Comercio de Armas. No obstante, el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, así como la cooperación y la asistencia internacionales con miras a aplicar el Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización —sobre todo mediante el fortalecimiento de la capacidad y la formación, y la transferencia de tecnología y equipo a los Estados que lo soliciten— son dignos de encomio.

Las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para fines militares —otro de los pilares esenciales del desarme y la no proliferación— también se encuentran estancadas, aun cuando se han logrado algunos avances. Mientras tanto, convendría garantizar que las existencias de material fisible dispersas por 32 países no caigan en las manos equivocadas, y que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor sin más dilación. Al propio tiempo, se debe respetar el derecho inalienable de los países a participar en la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, bajo la mirada atenta del Organismo Internacional de Energía Atómica. A ese fin, debería reforzarse la autoridad y la capacidad de ese Organismo.

Reafirmamos también el papel exclusivo de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación en materia de desarme. Lo mismo puede decirse de la Comisión de Desarme de las

Naciones Unidas, que concluirá su ciclo de negociaciones el próximo año con, esperamos, recomendaciones concretas a la Asamblea General. En cuanto a otros tipos de armas de destrucción en masa, instamos a firmar y ratificar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y a universalizar la Convención sobre Municiones en Racimo.

Por último, mi país acoge con beneplácito la contribución inestimable de las organizaciones no gubernamentales en la esfera del desarme. Reafirmamos que es preciso garantizar a esas organizaciones el lugar que les corresponde, en particular en nuestras deliberaciones. Por último, Sr. Presidente, deseo asegurarle que mi delegación está dispuesta a participar de forma plena y constructiva en todos nuestros trabajos.

Sr. Wang Qun (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión durante este período de sesiones.

La paz y el desarrollo son aspiraciones comunes de la humanidad. A lo largo de la historia, ha quedado demostrado de forma sistemática que sin paz no puede haber desarrollo y sin estabilidad no puede haber prosperidad. La sociedad humana se ha convertido en la actualidad en una comunidad con un destino común, en la que los intereses de seguridad de todos los países están interrelacionados.

El mundo está experimentando cambios sin precedentes. Si bien, en general, la situación internacional en materia de seguridad es estable, nos enfrentamos a desafíos. Siguen surgiendo cuestiones geopolíticas candentes. El terrorismo y el extremismo proliferan cada vez más y la gobernanza en materia de seguridad mundial es una tarea ardua. El proceso de control de armamentos, desarme y no proliferación a nivel internacional se encuentra en una etapa histórica crítica.

El proceso de desarme nuclear se desmorona. La autoridad del régimen de no proliferación nuclear se está viendo menoscabado. La estructura de desarme en vigor debe hacer frente a numerosos desafíos. Aún no se han estipulado reglas y normas sobre las fronteras estratégicas emergentes, como por ejemplo el espacio ultraterrestre, el ciberespacio y las armas autónomas, y se está desgastando la base para el equilibrio y la estabilidad estratégicos a nivel mundial. A fin de abordar eficazmente esos problemas de seguridad, la comunidad internacional debe cooperar plenamente y centrar los esfuerzos en las cinco esferas siguientes.

En primer lugar, debe adoptar una posición clara en favor del nuevo concepto de seguridad internacional. La comunidad internacional debe abandonar la mentalidad de la Guerra Fría, a promover un nuevo concepto de seguridad común, integral, cooperativa y sostenible y a crear un plan de seguridad que incorpore criterios como la equidad, la justicia, la participación conjunta y los beneficios compartidos. Eso creará un nuevo paradigma para las relaciones internacionales, basado en una cooperación que beneficie a todos y que forje una comunidad con un destino común para la humanidad.

China siempre ha procurado fomentar la paz mundial, contribuir al desarrollo mundial y mantener el orden internacional. China nunca ha codiciado los intereses de otros países ni renunciará jamás a sus propios derechos e intereses legítimos. China ha abogado siempre por una política nacional de defensa de carácter defensivo. El ejército chino siempre ha ejercido una función prominente en el mantenimiento de la paz mundial y la estabilidad regional. El año pasado, China inició la aplicación general de un enfoque estratégico para reforzar las fuerzas armadas mediante su reforma, puso en marcha un proceso de profundización de la reforma nacional de la defensa y las fuerzas militares y anunció su decisión de reducir el número de efectivos en 300.000 soldados. Reformar su defensa y ejército nacionales es una importante decisión estratégica que China debe adoptar a fin de hacer frente a la compleja situación internacional y de construir una sólida estructura de defensa nacional y unas fuerzas armadas potentes, en consonancia con la posición internacional de China y con sus intereses de seguridad y de desarrollo. Una vez más, esas reformas demuestran el firme compromiso de China con el desarrollo pacífico.

En segundo lugar, la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para mantener el equilibrio y la estabilidad estratégicos a nivel mundial. La comunidad internacional alberga la esperanza común de que las armas nucleares se prohíban completamente y se destruyan en su totalidad y se alcance el objetivo de la paz y de un mundo libre de armas nucleares. El desarme nuclear debe llevarse a cabo de forma gradual, partiendo de la base del respeto de los principios de mantenimiento de una estabilidad estratégica y seguridad sin menoscabo a nivel mundial para todos. La política de no ser el primero en utilizar armas nucleares debe acatarse universalmente, pues puede reducir eficazmente la amenaza de las armas nucleares, reducir el riesgo de una guerra nuclear y prevenir la proliferación de las armas nucleares.

La cuestión de los sistemas de defensa contra misiles afecta a la estabilidad estratégica mundial y a la

confianza mutua entre los principales países. El despliegue de sistemas mundiales de defensa contra misiles por parte de los Estados Unidos socava gravemente los intereses estratégicos de los países afectados. Obstaculizará el proceso de desarme nuclear, desencadenará una carrera regional de armamentos y agravará los enfrentamientos militares. El despliegue del sistema Terminal High Altitude Area Defense por parte de los Estados Unidos no mitigará las preocupaciones en materia de seguridad de las partes interesadas. Tampoco contribuirá a lograr el objetivo de desnuclearizar la península de Corea ni propiciará el mantenimiento de la paz y la estabilidad en esa península. Socavarán gravemente los intereses estratégicos de seguridad de los países de la región, entre ellos China, y perturbarán el equilibrio estratégico regional. China se opone firmemente a ese enfoque y adoptará las medidas que considere necesarias para defender sus intereses nacionales en materia de seguridad y el equilibrio estratégico regional. Instamos firmemente a los Estados Unidos y a la República de Corea a hacer un mayor esfuerzo para mantener la paz y la estabilidad en la península, a tomar seriamente en cuenta las inquietudes legítimas de China y de otros países de la región y a poner fin de inmediato al proceso de despliegue.

En tercer lugar, la comunidad internacional debe evolucionar con arreglo a los tiempos y promover la creación de normas en materia de seguridad internacional. Además de seguir con la aplicación, el desarrollo y la mejora de las normas internacionales vigentes en materia de armas nucleares, biológicas, químicas y de otro tipo, la comunidad internacional debe prestar la debida consideración a la inexistencia de normas sobre las fronteras emergentes, como el ciberespacio y el espacio ultraterrestre, e impulsar activamente la formulación de normas que permitan que esas zonas fronterizas aporten el mayor beneficio para la humanidad. China concede una gran importancia a la elaboración de normas en cuanto a la gobernanza en materia de seguridad mundial y comparte activamente sus conocimientos al respecto.

El ciberespacio es una riqueza común de la humanidad. La comunidad internacional debe tener presentes los intereses de la comunidad y salvaguardar la seguridad del ciberespacio y su desarrollo. China aboga por crear un ciberespacio basado en normas en consonancia con los principios de paz, soberanía, beneficios universales y gobernanza compartida. En ese proceso, debemos seguir estudiando la aplicación del derecho internacional vigente sin opiniones preconcebidas y valorar la posibilidad de elaborar nuevas leyes internacionales para hacer frente a los desafíos actuales. En estos

momentos, debemos centrarnos en la formulación de un código de conducta para los agentes nacionales, pues nos ayudaría a aumentar la comprensión común. En ese sentido, China apoya el trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

En cuarto lugar, la comunidad internacional debe perseverar en sus esfuerzos para consolidar los mecanismos de los tratados multilaterales de desarme. Los tratados en vigor sobre control de armamentos, desarme y no proliferación son los pilares que garantizan la estabilidad del orden internacional en materia de seguridad. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear. Los tres pilares del TNP —a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— deben promoverse de forma amplia, equilibrada y racional ya que inciden en la seguridad de todas las naciones y en el bienestar de sus pueblos. La adopción de dobles raseros, así como de otros enfoques selectivos, socavarán gravemente el valor y la autoridad del TNP y tendrá consecuencias negativas. Es preciso subrayar que la Conferencia de Desarme es imprescindible, pues es el único órgano multilateral de negociación para el desarme. Nos oponemos a toda pretensión de crear nuevos sistemas fuera de la Conferencia, pues eso debilitará la base de los mecanismos de seguridad internacionales. Desde luego no es en absoluto la manera correcta de resolver los problemas.

En quinto lugar, la comunidad internacional debe trabajar activa y prudentemente para hacer frente a las cuestiones mundiales candentes. Hemos de adoptar un enfoque integral y examinar las situaciones pasadas y presentes. Debemos centrarnos en resolver las cuestiones apremiantes de seguridad regional, y buscar maneras de abordar las posibles amenazas de seguridad, a fin de evitar la adopción de soluciones que solo sean parciales.

China lleva mucho tiempo trabajando activamente para ayudar a resolver las cuestiones candentes.

Con respecto a la cuestión nuclear iraní, China ha adoptado en todo momento una postura objetiva y equánime y contribuyó a la conclusión del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) promoviendo conversaciones pacíficas y diálogo. China ha promovido activamente la modernización del proyecto de reactor de agua pesada de Arak y otras actividades de seguimiento relacionadas con la aplicación del PAIC. Esperamos que las partes interesadas cumplan

sus compromisos políticos y sus obligaciones de manera equilibrada, gestionen sus controversias de manera apropiada e impulsen la aplicación del PAIC.

En cuanto a la cuestión nuclear de la península de Corea, China considera que es indispensable desnuclearizar la península y mantener la paz y la estabilidad tanto en la península como en la región. Es importante velar por que la cuestión se aborde mediante el diálogo y la consulta y por que el régimen internacional de no proliferación nuclear se respete realmente.

En el discurso que pronunció ante la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, expuso las opiniones y las posturas de China con respecto a la paz y la seguridad internacionales (véase A/70/PV.13). China ha cumplido sus compromisos, tras haber enviado más de 30.000 efectivos de mantenimiento de la paz a 29 operaciones de mantenimiento de la paz. De los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, China es el mayor contribuyente de efectivos de mantenimiento de la paz, y el segundo mayor contribuyente a los gastos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Hemos prestado asistencia humanitaria para la remoción de minas en diversas formas a más de 40 países de Asia, África y América Latina. Este mes, China organizará un curso de capacitación sobre remoción de minas dirigido a participantes de Camboya y Egipto, en Nanjing, y proporcionará a esos países equipo y fondos para las actividades de remoción de minas.

La seguridad es tan valiosa como el aire, pero las personas no lo advierten hasta que está ausente. China está dispuesta a colaborar con otros miembros de la comunidad internacional y a seguir participando activamente en la gobernanza mundial de la seguridad, a fin de que un nuevo concepto de seguridad pueda arraigarse en la mente de las personas y las nuevas medidas de seguridad en beneficio de toda la humanidad, la paz y el desarrollo duren para siempre.

Sr. Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión, y asegurarle el pleno apoyo y cooperación de la delegación de Angola en la labor de la Comisión. Asimismo, aprovecho la oportunidad para felicitar al Embajador Van Oosterom por su liderazgo de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

La delegación de Angola se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados de África

y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

De conformidad con la declaración del Grupo de los Estados de África, nuestra delegación hace hincapié en la importancia de la resolución 70/47 de la Asamblea General en su llamamiento a todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, para que tengan en cuenta las consecuencias catastróficas del recurso a esas armas de aniquilación. También destacamos la resolución 70/34 de la Asamblea General como elemento fundamental de los esfuerzos multilaterales de desarme, que proporciona una hoja de ruta específica para lograr una convención general en materia de desarme nuclear, encaminada a prohibir el desarrollo, la producción, la posesión, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares y la eliminación total de estas armas.

La delegación de Angola desea subrayar la pertinencia y la importancia primordial del multilateralismo en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, y reitera su compromiso en favor de los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y refrendados por el Movimiento de los Países No Alineados. Al adherirnos a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, destacamos el llamamiento para que se adopten medidas eficaces en materia de desarme nuclear. Al respecto, instamos a los países no alineados a que adopten medidas concretas con el objetivo de renunciar a esas armas y desmantelarlas.

El desarme, en particular el desarme nuclear, ha sido un objetivo cardinal de los esfuerzos de la comunidad internacional desde la creación las Naciones Unidas, mediante el establecimiento de un régimen sólido de no proliferación como requisito básico para lograr la paz y la seguridad internacionales y prevenir el peligro que supone recurrir a las armas nucleares. La comunidad internacional ha reconocido la lucha contra la proliferación nuclear con resultados contradictorios. Debe reconocerse que habida cuenta de que el régimen vigente no ha podido detener la proliferación, persiste el temor constante de que, debido al aumento de las tensiones en la mayoría de las regiones del mundo, más países puedan desarrollar, producir o adquirir estas armas en aras de sus intereses nacionales y en violación del derecho internacional.

La amenaza de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de agentes no estatales debe ser también un elemento central del debate sobre la no proliferación.

En la actualidad, se realiza un examen integral sobre el estado de la aplicación de la resolución 1540 (2004), en virtud de la cual los Estados Miembros de las Naciones Unidas están obligados a reforzar sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, reconociendo al mismo tiempo el amplio papel que el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han desempeñado en los esfuerzos por subsanar las lagunas que afectan a las medidas regulatorias y coercitivas, incluidas las actividades de proliferación relacionadas con el terrorismo por parte de los agentes no estatales.

La amenaza que la existencia de las armas nucleares representa para la humanidad es real y no debe subestimarse. Por ello, el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares, que representan el objetivo general del TNP, siguen siendo una de las prioridades clave de la política exterior de Angola. El marco africano relativo a la no proliferación de las armas nucleares, a saber, el Tratado de Pelindaba, es importante en ese sentido al establecer una zona libre de armas nucleares en África.

A Angola le preocupan sobremanera los retos y los conflictos en curso en África y en otros lugares. Ahora resulta fácil obtener armas, compradas a bajo precio a través de redes delictivas y que, en general, son suministradas por los Estados involucrados en peligrosos juegos de influencia y poder a los grupos armados no estatales y terroristas, y propagan la destrucción, la anarquía y el caos. Las armas pequeñas y las armas ligeras se han convertido en verdaderas armas de destrucción en masa en los conflictos de África, el Oriente Medio y otros lugares. Habida cuenta del carácter tan destructivo de estas armas, consideramos que debe reforzarse el régimen de control de las armas pequeñas, que procura controlar el tráfico y el suministro de armas pequeñas y armas ligeras a los grupos armados no estatales, y deben aplicarse medidas restrictivas, de conformidad con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Reforzar la seguridad fronteriza en África es un factor clave para frenar el tráfico de armas y ejecutar otros mandatos, como el Protocolo para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África.

Con el fin de concretar el compromiso de Angola de aplicar regímenes de no proliferación que controlen la adquisición de armas de destrucción en masa, el Gobierno de Angola está elaborando la legislación apropiada y adoptando medidas operacionales en este sentido.

Hemos establecido una autoridad nacional dedicada al control de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, coordinada por el Ministerio de Defensa Nacional, lo que sitúa a Angola en consonancia con sus obligaciones internacionales a tenor de los instrumentos pertinentes en materia de no proliferación. Además, Angola ratificó el TNP, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas.

En conclusión, nos esforzaremos por garantizar que nuestras deliberaciones en este marco se centren en la promoción de la labor de la Comisión fortaleciendo la voluntad política mediante la adhesión a los principios de la transparencia, la verificación y la sostenibilidad para las medidas de desarme y seguridad internacionales. Consideramos que ello enriquecerá nuestro debate y garantizará el éxito de la labor en general de la Comisión.

Por último, en nombre de mi delegación, quisiera encomiar las iniciativas emprendidas por algunos Estados y organizaciones internacionales, regionales y subregionales para promover la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de las armas convencionales. En ese sentido, apoyamos la iniciativa de Nigeria de presentar proyectos de resolución sobre una zona libre de armas nucleares en África, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y las becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas.

Sr. Htin Lynn (Myanmar) (habla en inglés): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección. Les garantizo la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación.

Las armas nucleares son las armas más peligrosas y destructivas de la Tierra. Por lo tanto, el desarme nuclear es una prioridad para la mayoría de nosotros. Myanmar sigue teniendo el convencimiento de que la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares es su eliminación total. El hecho de que sigan existiendo y de que algunos sigan poseyéndolas sirve de estímulo para que el resto opte por ellas, lo cual es un camino peligroso para todos. Para crear realmente un mundo más seguro en el que prevalezcan y se mantengan la paz y la seguridad internacionales, debemos tener seriamente en cuenta la seguridad de todos, no solo de unos cuantos y sus aliados. Muchos de los presentes han expresado la opinión de que las armas nucleares, al igual que otras armas de destrucción en masa, deben ser prohibidas. Deben

ilegalizarse, en todos los aspectos, como medida provisional que lleve a su total eliminación.

En ese sentido, Myanmar acoge con beneplácito las medidas adoptadas a nivel bilateral en el marco del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Sin embargo, quisiéramos ver medidas más rápidas y audaces que lleven a la eliminación total de las armas nucleares en un plazo previsible. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear y la no proliferación. Todas las partes, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, deben cumplir de buena fe y con una voluntad política renovada las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del TNP. La prórroga indefinida del TNP en 1995 no debe darse por sentada. Los tres pilares del Tratado deben aplicarse en su totalidad de manera equilibrada. Al mismo tiempo, las Conferencias de Examen del TNP deben volver a encarrilarse incrementando el nivel de confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares, pero esa confianza mutua solo puede lograrse adoptando medidas concretas sobre el terreno.

La necesidad de seguir recurriendo a la disuasión nuclear se deriva de la propia existencia de las armas nucleares. Su existencia causa inseguridad a los demás, y entonces uno recurre más a su propio arsenal de disuasión. Hay que poner fin a ese ciclo vicioso. Myanmar acoge con beneplácito el informe y las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (véase A/71/371), establecido en virtud de la resolución 70/33, como una contribución importante al objetivo primordial de la eliminación total de las armas nucleares. La resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad apoya los objetivos más amplios del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). La universalización y la pronta entrada en vigor son fundamentales para un TPCE eficaz. Instamos a todos los Estados que no han firmado o no han ratificado el Tratado, en particular los ocho Estados restantes del anexo 2, a que lo hagan sin más demora. Los ensayos nucleares que lleve a cabo cualquier instancia en cualesquiera circunstancias son contrarios a nuestro objetivo común de lograr la paz y la seguridad para todos.

A nuestro juicio, tanto las armas químicas como las biológicas son incivilizadas e inhumanas. Toda violación de las obligaciones casi universales dimanantes de los Tratados pertinentes plantea un desafío directo a

la integridad de esos instrumentos jurídicos y a nuestra civilización. Nunca debe tolerarse ninguna violación de esos instrumentos. Como aspecto positivo, quisiéramos encomiar la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que ha permitido deshacernos del 93% de todas las armas químicas declaradas hasta la fecha. Myanmar reitera su apoyo constante a la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación para el desarme, y su confianza en la pertinencia de la misma. El año pasado, nuestra Presidencia observó que una mayor voluntad política por parte de algunos Estados miembros de la Conferencia de Desarme es muy necesaria para superar el estancamiento. Hay que abordar urgentemente la parálisis persistente en la Conferencia de Desarme y la esterilidad de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas mediante la convocatoria de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado sobre la producción futura y las existencias actuales de material fisible debía haberse llevado a cabo hace mucho tiempo. Debemos redoblar nuestros esfuerzos y renovar nuestra voluntad política para una pronta negociación sobre esa cuestión. Reiteramos nuestro llamamiento a favor de la negociación y la concertación de un instrumento jurídico internacional sobre garantías de seguridad incondicionales para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualesquiera circunstancias.

La Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental fortalece las normas mundiales de no proliferación y de desarme nucleares y consolida los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la seguridad. Recomendamos que los Estados poseedores de armas nucleares redoblen sus esfuerzos para resolver todas las cuestiones pendientes relativas a la firma y ratificación del tratado sobre dicha zona, ya que estamos plenamente comprometidos a ampliar su adhesión.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad sigue siendo una obligación fundamental de los Estados respecto de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Myanmar agradece a la Oficina de Asuntos de Desarme y al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico su apoyo a nuestra mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), celebrada en Nay Pyi Taw, nuestra capital, a principios de este año.

A pesar de que nuestras prioridades nacionales se centran en nuestros procesos de democratización, no

hemos perdido de vista nuestro programa de desarme. En 2013, Myanmar firmó un Protocolo Adicional con el Organismo Internacional de Energía Atómica, y en 2014 y 2015 ratificamos la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas. Nuestra ratificación del TPCE el 21 de septiembre fue el último episodio de nuestros esfuerzos para lograr nuestros objetivos de desarme. Myanmar presentará un proyecto de resolución (A/C.1/71/L.26) que se centra en medidas concretas y prácticas que llevan a la eliminación total de las armas nucleares. Reflexionaremos en mayor medida sobre ello en los debates temáticos adecuados.

Para concluir, espero que juntos podremos avanzar hacia un mundo más seguro gracias a nuestra labor en la Comisión las próximas semanas.

Sra. Bartolini (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlos a usted y a la Mesa por haber sido elegidos. Estoy segura de que, bajo su conducción, la Comisión será sumamente eficaz y productiva.

Los enormes desafíos que enfrenta la comunidad internacional en nuestros días no tienen precedentes. La pesada carga de los conflictos que tienen lugar en varias zonas del mundo, junto con el alarmante desprecio que demuestran las partes beligerantes por el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, ha alcanzado un nivel inaceptable. Además, el número cada vez mayor de espantosos ataques terroristas en todo el mundo hace que la situación sea aún más alarmante. Hoy, ninguna nación puede decir que sea inmune a los ataques terroristas, y el posible vínculo entre el terrorismo y la seguridad química, biológica y nuclear es, lamentablemente, una amenaza que debemos tener en cuenta.

Por lo tanto, la promoción del desarme y la no proliferación nunca ha tenido un carácter tan urgente como en la actualidad. La eliminación total de las armas de destrucción en masa es uno de los principios fundacionales de las Naciones Unidas y la única forma de impedir nuestra destrucción. Este año se cumple el vigésimo aniversario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Acogemos con beneplácito las ratificaciones más recientes, pero lamentablemente, a pesar del gran apoyo que ha recibido, el Tratado aún no ha entrado en vigor. Instamos a todos los Estados a ratificar este Tratado, dado que su entrada en vigor representaría un paso vital hacia un mundo más seguro para todos. Hasta entonces, exhortamos a todos los Estados a que se abstengan de cualquier acción contraria a

su propósito. En ese sentido, San Marino está sumamente preocupado por los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea, y condena enérgicamente ese comportamiento irresponsable.

Lamentablemente, el régimen de desarme y no proliferación nucleares ha registrado pocos progresos en los últimos años. El hecho de que en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se llegara a un documento final consensuado fue particularmente decepcionante. Por consiguiente, instamos a todos los Estados a participar de manera constructiva en el nuevo ciclo de examen del TNP, que sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Ningún pueblo o país debería jamás sufrir la devastación y los efectos destructivos de una detonación nuclear, y el enorme apoyo internacional de que goza el Compromiso Humanitario demuestra cuán urgente es abordar esta cuestión. San Marino aprecia los esfuerzos y la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (véase A/71/371), que ha demostrado la disposición de muchos Estados a iniciar el proceso de negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares.

A la República de San Marino le preocupan en extremo los recientes incidentes relacionados con el uso de sustancias químicas contra civiles, y condena enérgicamente cualquier uso de armas químicas por cualquier parte. El uso de esas armas es una clara violación del derecho internacional, y los responsables de esos abusos deben rendir cuentas por sus actos. En ese sentido, tanto la Convención sobre las Armas Químicas como la Convención sobre las Armas Biológicas son de importancia fundamental. Cualquier ataque biológico tendría consecuencias catastróficas e irreversibles. Acogemos con beneplácito la próxima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, que se celebrará en noviembre, y consideramos que la Conferencia será una oportunidad para fortalecer la Convención.

San Marino está profundamente preocupado por el elevado número de víctimas causadas por las armas pequeñas y las armas ligeras, así como por la transferencia irresponsable y el tráfico ilícito de esas armas. La reciente aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas y el creciente número de ratificaciones representa un notable éxito y un paso en la dirección correcta. El Tratado establece normas mundiales sólidas con las que enfrentar un problema sumamente difícil que contribuye a socavar la paz y la seguridad. El tráfico ilícito alimenta

los conflictos, la inestabilidad y la violencia en todo el mundo, causando gran sufrimiento humano y debilitando el desarrollo. Ese vínculo entre el desarrollo y la paz y la seguridad también se ha subrayado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que todos nos hemos comprometido a reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas a más tardar en 2030. Por lo tanto, ahora debemos trabajar para hacer realidad ese objetivo, y por ello acogemos con beneplácito el resultado exitoso de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

La protección de los civiles en los conflictos armados debe ser una de nuestras prioridades. En los últimos años, en varios países, viviendas, hospitales, escuelas e infraestructura esencial han sido blanco de ataques y bombardeos. Lamentablemente, también se han utilizado armas explosivas en zonas pobladas, causando sufrimientos innecesarios y generando el desplazamiento y la muerte de muchos civiles. Instamos a todas las partes a abstenerse de utilizar artefactos explosivos en zonas pobladas, a fin de minimizar las lesiones graves y las muertes entre los civiles, incluidos los niños y los trabajadores de asistencia humanitaria.

Estamos sumamente preocupados por esos actos, y consideramos que la protección de los civiles frente a las armas de efectos indiscriminados es uno de nuestros deberes fundamentales. Vivimos en un período de inestabilidad geopolítica que ha generado un mayor riesgo de inseguridad mundial, una carrera de armamentos y crecientes peligros nucleares. Ahora debemos redoblar nuestros esfuerzos por enfrentar los peligros actuales con una voluntad política renovada y una agenda de desarme revitalizada, teniendo en cuenta que ningún país puede hacer frente por sí solo al creciente número de desafíos de que hoy somos testigos.

Registrar progresos en el ámbito del desarme es nuestra responsabilidad común, y el hecho de que nuestras perspectivas difieran no debe ser una excusa para la inacción. Si realmente queremos superar las dificultades de nuestros días, todos debemos esforzarnos más y colaborar de buena fe y con espíritu de diálogo y cooperación. Solo así podremos tener verdaderas posibilidades de cumplir nuestro mandato y de crear un mundo más seguro para nosotros y para las generaciones futuras.

Sr. Al-Otoom (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su

septuagésimo primer período de sesiones. Estamos plenamente convencidos de que su notable competencia y experiencia nos llevarán al éxito. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez e Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

La Primera Comisión es una plataforma primordial para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, así como a los desafíos que plantean el desarme, la no proliferación, las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. La Comisión es también el foro donde se examinan y evalúan los progresos realizados en la aplicación de las convenciones y tratados pertinentes. Por consiguiente, incumbe a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas garantizar que la Comisión pueda cumplir la tarea que le ha sido encomendada, y en el actual período de sesiones nos esforzaremos por lograr que eso se haga realidad.

Porque cree en una cultura de paz y, en particular, la paz mundial, el Reino de Jordania se ha sumado a la mayoría de las convenciones y tratados internacionales relacionados con las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. Cumplimos rigurosamente todas nuestras obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Jordania también es miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, así como de otras organizaciones y tratados internacionales sobre armas de destrucción en masa y su no proliferación. Al respecto, abogamos por que se amplíe la seguridad nuclear internacional, incluida la prevención del contrabando de materiales nucleares, y por consiguiente se fortalezca el TNP. En ese sentido, lamentamos que de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no dimanara ningún un documento final. Instamos a todas las partes a asumir sus responsabilidades y a aplicar todas las decisiones del TNP.

Una vez más, hacemos hincapié en la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado y someta todas sus instalaciones y actividades al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Para alcanzar el objetivo mundial de la no proliferación y alentar a los países del Oriente Medio a cumplir de manera voluntaria su obligación de no intentar poseer armas nucleares, es preciso poner en práctica la

decisión de la Conferencia de Examen de 1995 de declarar la región del Oriente Medio zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Y esa decisión fue fruto de la decisión de prorrogar el Tratado de manera indefinida.

El artículo IV del TNP concede a los Estados el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Subrayamos que ese es un derecho fundamental para todos, garantizado por el TNP. En ese artículo se dispone específicamente que los países pueden desarrollar programas para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos como parte de su producción nacional de energía, habida cuenta de que muchos países carecen de fuentes de energía alternativas. Por consiguiente, el uso de la energía nuclear con fines de desarrollo es para muchos indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Huelga decir que esos usos con fines pacíficos deben cumplir las normas más estrictas de seguridad convenidas en el plano internacional y someterse al sistema de control del Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con el régimen de salvaguardias amplias vigente. Ello garantiza el derecho de los Estados al uso de la energía nuclear con fines pacíficos y asegura que ese uso no oculte otros fines no pacíficos.

La aceleración de los avances tecnológicos en el ciberespacio es un desafío importante que requerirá un mayor esfuerzo colectivo a fin de crear un mecanismo eficaz para hacer frente a la amenaza que plantea el uso del ciberespacio por grupos terroristas. En lo que respecta al espacio ultraterrestre, destacamos la importancia del desarme y subrayamos el derecho de todos los Estados a utilizar ese espacio con fines pacíficos. Creemos que todos los esfuerzos internacionales deberían centrarse en regular ese derecho, y no en restringirlo.

Sr. Presidente: Para concluir, deseo asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación y esperamos con interés cooperar de manera estrecha con todas las delegaciones en el actual período de sesiones bajo su conducción.

Sr. Vujić (Serbia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a mis colegas para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos a sus respectivos cargos. También aprovecho esta oportunidad para asegurarle el apoyo pleno de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes funciones.

La República de Serbia hace suya la declaración formulada antes en el debate de este año (véase A/C.1/71/PV.2) en nombre de la Unión Europea. Sin embargo, quiero dedicar unos momentos a destacar algunas de las prioridades de mi país y las medidas que hemos adoptado

con respecto a algunas de las importantes cuestiones que figuran en nuestro programa.

El entorno de la seguridad mundial ha ido cambiando en los últimos años, y los problemas que han surgido como resultado de ello siguen multiplicándose y haciéndose más complejos, lo que los convierte en un desafío que la comunidad internacional debe abordar y resolver. En un mundo cada vez más interdependiente y complejo, ningún país ha estado exento de los efectos de ese desafío, sobre todo por la propagación del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa. Por consiguiente, las cuestiones relacionadas con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación se han vuelto cada vez más importantes, y los temas que hemos estado debatiendo en los últimos días se han hecho cada vez más pertinentes. Ahora lo que tenemos que hacer es aunar fuerzas en la búsqueda de soluciones conjuntas, pues partimos de la premisa de que el multilateralismo productivo es necesario —y además alcanzable— si todos demostramos disposición y voluntad de trabajar unidos con espíritu de cooperación y avenencia.

Al remontarnos al primer período de sesiones de la Asamblea General y a la primera resolución que aprobó, en enero de 1946, en la que se hacía un llamamiento a

“la regulación de la energía atómica... para garantizar su empleo únicamente para fines pacíficos [y] para eliminar... todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia” (*resolución 1(I), párr. 5 b) y c)*),

podemos ver que estamos lejos de la meta que nos trazamos en ese momento, a saber, un mundo libre de armas nucleares. Las armas de destrucción en masa, la proliferación y la modernización de las armas nucleares plantean graves desafíos a la paz y la estabilidad internacionales y hacen más difícil el avance del proceso de desarrollo sostenible. Lo que necesitamos es unidad en nuestros esfuerzos para construir un mundo más seguro y el primer paso en la dirección correcta es respetar los principios y normas internacionales existentes en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

La República de Serbia se ha adherido a todos los principales instrumentos internacionales en esa esfera. Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular de la estructura de seguridad internacional, que sustenta el régimen internacional de no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. La no proliferación sigue siendo la esencia del régimen del TNP. Igualmente importantes son los esfuerzos encaminados

a seguir mejorando la verificación internacional del cumplimiento de las obligaciones que impone el TNP, que busca defender la integridad del Tratado abordando los casos de incumplimiento.

Han transcurrido 20 años desde que se abrió a la firma el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Este singular aniversario nos recuerda lo que la comunidad internacional ha logrado en ese ámbito, así como lo que habrá que hacer a fin de crear condiciones para la aplicación del Tratado. Serbia ratificó el TPCE en 2004 y se suma a los países que de manera decidida apoyan su aplicación universal lo antes posible. Mi país también está firmemente decidido a trabajar por el cumplimiento pleno de lo dispuesto en el TPCE, incluido su mecanismo de verificación, como un instrumento eficaz para prevenir y desalentar el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares. La moratoria *de facto* que existe para los ensayos nucleares debe mantenerse, pero no exime de la aplicación del TPCE en sí mismo, pues solo si aplicamos el Tratado podemos acercarnos al objetivo de un mundo libre de armas nucleares que nos fijamos hace ya mucho tiempo.

Mi país es un decidido partidario del fortalecimiento del régimen de no-proliferación de las armas nucleares y de la prevención del terrorismo nuclear. En ese sentido, aprovecho esta oportunidad para informar a la Comisión que la Asamblea Nacional de la República de Serbia ratificó, el pasado mes de marzo, las enmiendas a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, y que las enmiendas entraron en vigor el mes de mayo. La regulación de la seguridad nuclear en el plano nacional es de suma importancia, pues proporciona una base jurídica para la aprobación de los sistemas de evaluación de la vulnerabilidad y protección física. Se espera que esa aprobación nos ayude a alcanzar nuestros objetivos a largo plazo, entre ellos el fortalecimiento de las capacidades profesionales en el ámbito de la seguridad nuclear y la continuada aplicación de las convenciones internacionales en esa esfera.

Los asuntos relacionados con los desafíos que plantean las tecnologías y los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN) son también muy importantes. Este año, la República de Serbia se adhirió al Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la Mitigación de los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares y la Gobernanza de la Seguridad, establecido por Georgia, Marruecos y Filipinas con el propósito de integrar ese componente en la estructura de la seguridad internacional. Actualmente, mi país está en proceso de finalizar su propio plan de acción nacional QBRN.

La República de Serbia sigue atribuyendo una gran importancia al cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y la aprobación de mecanismos jurídicos y reglamentarios para la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y, especialmente, de su adquisición por actores no estatales. Al participar activamente en el Grupo de Amigos de la resolución, hacemos el seguimiento de su revisión exhaustiva. Esperamos que nuestro plan nacional para su aplicación se actualice en consonancia. Como país que ocupó la presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2015 y que es miembro de la Troika de la OSCE este año, la República de Serbia ha prestado una atención especial a la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la zona de la OSCE, lo que constituye un buen ejemplo de cooperación entre organizaciones internacionales en lo que atañe a la no proliferación de armas de destrucción en masa.

Mi país está comprometido con la aplicación cabal de la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Opinamos que la octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, que se celebrará en Ginebra en noviembre, brindará a las partes una oportunidad para definir y adoptar medidas dirigidas a fortalecer su implementación.

El comercio ilícito de armas convencionales sigue amenazando la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales y afectando la vida de millones de personas del mundo entero. Para luchar contra ese fenómeno y sus consecuencias, Serbia sigue apoyando activamente la aplicación mundial del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Representantes de mi país participaron en la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada recientemente en Ginebra. De conformidad con sus obligaciones nacionales derivadas del Tratado, mi país presentó su informe nacional inicial y su primer informe anual.

Pensamos que es muy importante aplicar un enfoque regional a la cooperación en materia de control de la exportación de armas, incluida la cooperación para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del TCA. En ese contexto, los países de los Balcanes occidentales han establecido un mecanismo eficaz de cooperación regional con respecto al control de la exportación de armas pequeñas y armas ligeras, que representa una contribución invaluable al fomento de la confianza regional, la transferencia de conocimiento, las mejores prácticas y el intercambio de información. Otro ejemplo positivo de cooperación subregional que cabe mencionar es la

aplicación del Acuerdo sobre Control Subregional de Armas, sobre la base del artículo IV del Acuerdo de Paz de Dayton. Concertado hace 10 años, sigue aplicándose incluso después de la terminación en diciembre de 2014 del mandato del Representante Personal de la OSCE, en cuya oportunidad los Estados partes en el Acuerdo —Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro y Serbia— asumieron las competencias y responsabilidades de su aplicación continua. El Acuerdo es una encarnación práctica de un modelo de control de armas que podría aplicarse con éxito en otras regiones y que, proporcional a las necesidades específicas de cada región, tiene un atractivo transregional.

Por último, pero no por eso menos importante, en pocas palabras, quisiera referirme a los llamamientos efectuados en los últimos días con respecto a la necesidad de reactivar la Conferencia de Desarme en Ginebra como principal órgano multilateral de negociación en la esfera del desarme. Mi país expresa su esperanza ferviente de que la Conferencia examine finalmente otra cuestión sustantiva de importancia especial para mi país: el aumento del número de miembros. Es sin duda necesaria porque las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme son trascendentales para un número mucho mayor de países que los 65 Estados miembros actuales de la Conferencia. Son de naturaleza universal y deben debatirse y negociarse de manera no discriminatoria, transparente y multilateral, y todos los países que así lo deseen deben tener la oportunidad de participar en el proceso y asumir su parte de responsabilidad. Se necesita una voluntad política clara para superar el impasse actual, reanudar el debate serio sobre cuestiones sustantivas y hacer una contribución creíble a la paz y la seguridad internacionales. Con ese objetivo, la República de Serbia está dispuesta a hacer su propia contribución activa.

Sr. Pung (Estonia) (*habla en inglés*): Ante todo, Señor Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión en su septuagésimo primer período de sesiones. Le garantizo el apoyo y la cooperación de mi delegación para el cumplimiento de su mandato.

Nuestra delegación se alinea plenamente con la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2) y quisiera subrayar algunas cuestiones específicas a las que Estonia atribuye una importancia especial en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión.

Actualmente, en demasiadas regiones del mundo hay conflictos incipientes, violentos o congelados. Si no asumimos el control, los conflictos que vemos

continuamente en todo el mundo alimentarán el terrorismo, que no conoce fronteras. La situación concerniente a la seguridad en Europa y fuera de ella es una fuente de gran preocupación. Por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, las fronteras de Europa han cambiado por el uso de la fuerza y actos agresivos constantes contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia de Ucrania. No todos los conflictos y crisis de hoy eran prevenibles, pero los efectos de muchos de ellos podrían haberse mitigado si hubiéramos actuado antes, si hubiéramos contado con mecanismos apropiados para resolverlos y si se hubieran reforzado y aplicado eficazmente las leyes y regímenes existentes. Es por ello que, para aumentar la seguridad y la estabilidad mundiales, la comunidad internacional debe esforzarse por avanzar hacia la universalización, aplicación eficaz y fortalecimiento de los instrumentos y regímenes existentes de desarme, control de armamentos y no proliferación.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es y seguirá siendo la verdadera piedra angular de los esfuerzos mundiales orientados a conseguir el desarme y la no proliferación nucleares y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Por ello, es importante recalcar que toda iniciativa de desarme nuclear debe estar en consonancia con el TNP y contribuir al fortalecimiento de ese régimen. Por otro lado, la idea de concertar tratados de prohibición de las armas nucleares amenaza con socavar el TNP. Es ilusorio tratar de aplicar una prohibición sin el consentimiento de los Estados poseedores de armas nucleares, sin un mecanismo de verificación robusto y sin tener en cuenta el entorno en materia de seguridad. Estonia comparte el objetivo final del desarme nuclear: un mundo sin armas nucleares. Sin embargo, observamos con preocupación la falta de consenso sobre cómo lograr ese objetivo compartido. Apoyamos un enfoque progresivo realista hacia el desarme nuclear y seguimos pensando que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ya está consagrado en el TNP como última etapa para conseguir nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

Estonia sigue profundamente preocupada por el estancamiento de larga data de la Conferencia de Desarme. La agenda de la Conferencia abarca cuestiones mundiales, y las preocupaciones de los concernidos deben negociarse sobre una base no discriminatoria, transparente y multilateral, con una participación amplia de los Estados interesados. Quisiera reiterar el pedido de Estonia de participar plenamente y en pie de igualdad en las deliberaciones en torno al desarme como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un instrumento multilateral vital para el desarme y la no proliferación internacionales, y por eso es muy lamentable que hoy que conmemoramos el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Tratado no haya entrado aún en vigor. Al mismo tiempo que aplaudimos las ratificaciones recientes del Tratado por Myanmar y Swazilandia, exhortamos a todos los Estados, en particular a aquellos cuya adhesión es un requisito para la entrada en vigor del TPCE, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora. Mi delegación es una de las que patrocinaron la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, aprobada el 23 de setiembre. La proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa plantea una amenaza muy grave. Condenamos en los términos más enérgicos posibles todos los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea y sus actividades en curso para seguir desarrollando sus programas de armas nucleares y misiles balísticos. También será fundamental velar por que la República Popular Democrática de Corea cambie de rumbo y vuelva a cumplir sus obligaciones internacionales.

También condenamos en forma contundente todo empleo de armas químicas en Siria y otros lugares, por quienquiera que sea, incluidos los actores no estatales, y en cualquier circunstancia. Tiene que haber rendición de cuentas por esos ataques horribles, y debemos esperar un proyecto de resolución firme de la Primera Comisión sobre la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas. Acogemos con beneplácito la retirada exitosa de las armas químicas de Libia para que se destruyan fuera del país por tratarse de un hecho positivo que pone de manifiesto la relevancia de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ante los riesgos que plantean los agentes no estatales y los terroristas. Observamos con preocupación que se siguen empleando en todo el mundo los misiles balísticos y las tecnologías conexas como armas operacionales. En ese sentido, creemos que los regímenes de control de la tecnología de misiles y el Código de Conducta de La Haya desempeñan una función principal en la prevención de la proliferación de los misiles. Creemos que la adhesión de Estonia al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (RCTM) fortalecerá el régimen y los esfuerzos internacionales de no proliferación. También hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros de la Unión Europea para que se sumen al RCTM ya que todos ellos cumplen las normas y los criterios más estrictos establecidos en el Régimen.

Por lo que respecta a la seguridad en el ciberespacio, Estonia es miembro, por cuarta vez consecutiva, del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Se prevé que el actual Grupo vaya más allá de lo previamente convenido. El Grupo ha sido un foro muy productivo que en el futuro podría ser un instrumento útil no solo para estudiar las amenazas cibernéticas y sus posibles soluciones, sino también para aplicar las diferentes leyes, normas y principios internacionales. Podríamos invitar a todos los países a exponer en la Primera Comisión sus opiniones sobre la aplicación de las propuestas del Grupo. Para Estonia, el derecho internacional vigente es la principal autoridad en materia del uso de la tecnología de la información y las comunicaciones. Por lo tanto, debemos luchar en favor de la creación de normas claras, no solo con el objetivo de reducir el riesgo de prácticas intolerables, sino también en aras de la transparencia y de la previsibilidad de los comportamientos, lo que nos permitirá centrarnos en la paz en lugar de en los conflictos.

Estonia está decidida a apoyar el desminado humanitario y la lucha contra las minas. Hemos incrementado nuestras aportaciones a esa causa en los últimos años y seguimos haciéndolo. Entre ellas, se incluyen los préstamos de apoyo financiero al Servicio de Actividades relativas a las Minas, la retirada de diversos restos explosivos de guerra y la realización de actividades de remoción de minas en el marco de varios proyectos humanitarios bilaterales e internacionales. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a sumarse a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

Por lo que respecta a los conflictos y las crisis actuales, es importante velar por que las mujeres y las niñas no sean víctimas de la violencia de género y participen en las negociaciones de paz y de solución de conflictos. Por ello, es imprescindible seguir aplicando la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones conexas sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Estonia está decidida a contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para reforzar la aplicación de los instrumentos existentes de desarme y de control de armamentos, como la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre las Armas Biológicas, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Debemos aprovechar la oportunidad para fortalecer dichos

instrumentos en los diversos procesos de examen que se celebrarán el próximo año.

Sr. Gone (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Côte d'Ivoire, me gustaría transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy convencido de que su experiencia y liderazgo son elementos imprescindibles para el éxito de nuestra labor.

Mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/71/PV.2).

Como en años anteriores, la labor de nuestra Comisión comienza este año en un contexto de seguridad internacional que sigue siendo motivo de preocupación. El terrorismo se está recrudeciendo, las cuestiones nucleares siguen suscitando un gran interés y la violencia perpetrada con armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo motivo de profunda preocupación. Se siguen observando grandes movimientos de combatientes extranjeros en algunas partes del mundo. Por ello, el objetivo de lograr la paz y la seguridad sigue siendo difícil de alcanzar.

Albergábamos la esperanza de que, con la atenuación de numerosas tensiones en todo el mundo, se produciría una disminución considerable del fenómeno del terrorismo. Sin embargo, durante estos últimos años se ha producido un aumento alarmante de las actividades terroristas. Ya no existe ninguna región que se libre de este fenómeno. El 13 de marzo de este año, mi país fue víctima de esta mortífera barbarie en un atentado perpetrado en la ciudad balneario de Grand-Bassam. El atentado causó 19 muertos y 33 heridos, entre ellos tanto ciudadanos de mi país como extranjeros. Tras este atentado, el Gobierno de Côte d'Ivoire adoptó medidas contundentes, entre las que se incluye la creación de una unidad especial de investigación, de instrucción y de lucha contra el terrorismo; el refuerzo de la seguridad en nuestras fronteras —especialmente las marítimas— mediante la adquisición de tres buques de patrulla; el aumento de la cooperación con las fuerzas policiales de los países vecinos a fin de aprehender a los responsables del atentado, y la aprobación de un proyecto de ley sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

En consonancia con las medidas adoptadas para prevenir y minimizar el terrorismo, mi país aprobó, el 3 de julio, una ley de lucha contra el terrorismo. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para instar a la

comunidad internacional a movilizarse contra el terrorismo y a luchar contra él con la mayor firmeza y decisión, antes de que cause estragos y daños irreparables a nuestros países y nuestras sociedades. A este respecto, quisiera encomiar la eficaz cooperación que hemos mantenido con INTERPOL, los países de la subregión y otros países amigos que nos han brindado su apoyo. Mi delegación también quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento al Comité contra el Terrorismo y, en particular, a su Secretario Ejecutivo, quien visitó Côte d'Ivoire en junio pasado para transmitir sus condolencias y su apoyo al Gobierno.

A pesar de los diversos tratados vigentes relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras, especialmente el Tratado sobre el Comercio de Armas, su proliferación sigue siendo motivo de preocupación, debido a las numerosas víctimas que esas armas se cobran cada año. Los estudios muestran que en la actualidad existen más de 600 millones de armas ligeras dispersas por todo el mundo, y solo en África hay varios centenares de millones. Los conflictos armados atizados por esas armas son responsables de más de 50.000 muertes cada año. Mi país ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas en 2015 y espera que su entrada en vigor contribuya a mejorar la regulación y la transparencia del comercio internacional de armas convencionales. Côte d'Ivoire desea encomiar la cooperación entre el Japón y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del proceso de marcado y de rastreo de armas pertenecientes a las fuerzas de defensa y de seguridad de Côte d'Ivoire, así como su cooperación con las Naciones Unidas en el programa de desarme, desmovilización y reintegración llevado a cabo desde el 30 de junio de 2015.

Con respecto a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, mi delegación sigue muy atentamente las deliberaciones sobre el tema y quisiera instar a todas las partes interesadas a impulsar las negociaciones. En relación con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, mi Gobierno alienta a todas las partes a trabajar para lograr su aplicación y, en particular, insta a los países que figuran en el anexo II a ratificar el Tratado sin más dilación. Los ensayos nucleares realizados en los últimos años ponen de manifiesto la urgente necesidad de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas presten más atención al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a que se comprometan a fortalecer sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación de las armas nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Côte d'Ivoire ha ratificado este año la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción y un Acuerdo de Salvaguardias Amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica. El Gobierno de Côte d'Ivoire también ha ratificado este año la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y ha expresado su consentimiento a estar vinculado por el Protocolo V. Mi país cree firmemente que un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa será más seguro para todos. Para concluir, quisiera mencionar que mi delegación considera que, a través de nuestra labor, realizamos una importante aportación a la causa de la paz y la seguridad en el mundo.

Sr. Andanje (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro el apoyo y la cooperación de mi delegación. Esperamos con interés celebrar deliberaciones fructíferas bajo su dirección.

Kenya hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África la semana pasada (véase A/C.1/71/PV.2).

Debido a que muchas de las preocupaciones e intereses de mi delegación fueron destacados ampliamente en las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, seré breve y ahorraré a los miembros la agonía de la repetición. Quisiera señalar a la atención algunos acontecimientos recientes en la esfera de la seguridad internacional que debe ser motivo de preocupación para todos nosotros. Antes de hacerlo, aprovecho esta oportunidad para reafirmar el compromiso de larga data de Kenya con el desarme nuclear, la no proliferación y el logro de un mundo libre de armas nucleares.

Desafortunadamente, el desarme nuclear se ha estancado, como lo reflejan los 20 años de parálisis de la Conferencia de Desarme. La existencia de la Conferencia de Desarme como importante foro internacional para el desarme nuclear ha sido socavada de manera irremediable. Los Estados miembros de la Conferencia no pueden ponerse de acuerdo ni siquiera sobre las medidas más acuciantes de control de armamentos y otras cuestiones urgentes. No hay ningún avance en ningún ámbito. Hay una falta total de progresos en el Tratado

sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), un hecho puesto de manifiesto por el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP en mayo de 2015. Los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado no han demostrado ninguna voluntad de cumplir sus obligaciones. Hay ausencia de buena fe. Por lo que respecta al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y especialmente los Estados citados en el anexo 2, algunos de los Estados poseedores de armas nucleares aún no han ratificado el Tratado, mientras que otros todavía no se adhieren a pesar de la apasionada solicitud del Secretario General el mes pasado.

Kenya considera que esos acontecimientos son deprimentes. Estamos convencidos de que la situación se ve agravada por la creciente brecha entre la realidad y la fachada retórica del compromiso con el desarme. De hecho, es surrealista. Se incrementan los gastos militares para mantener y modernizar las armas nucleares. Se están construyendo nuevos sistemas vectores en tierra, mar y aire. Vemos una expansión de la capacidad nuclear sin precedentes. Eso ocurre a pesar del hecho de que el arsenal mundial actual de armas nucleares es lo suficientemente poderoso como para destruir el mundo. Está claro que lo que estamos observando es una carrera de armamentos, no el desarme. Los Estados poseedores de armas nucleares están decididos a mantener el *statu quo* y sobre todo, su dominio militar abrumador.

Esos acontecimientos tienen lugar en un contexto marcado por una profundización de la crisis geopolítica y el aumento de la tensión y el enfrentamiento en el mundo. Se promueven políticas que priorizan el uso preventivo de las armas nucleares y que forman una parte integral de la estrategia mundial de alianzas militares. Es evidente que nuestros esfuerzos por avanzar en nuestros objetivos colectivos en materia de desarme nuclear están retrocediendo.

En la actualidad, el mundo se enfrenta a innumerables desafíos. Kenya considera que no hay absolutamente ninguna justificación para gastar sumas obscenas de recursos, billones de dólares, cuando hay muchas cuestiones de mayor prioridad que merecen nuestra atención. Una cuestión como el cambio climático es una emergencia inmediata. Tiene consecuencias de gran trascendencia, tanto desde el punto de vista geográfico como para las próximas generaciones. Otro problema urgente es la crisis de los refugiados, que causa la dislocación social en algunas regiones del mundo. La desigualdad mundial está abarcando nuevas dimensiones. Oxfam señaló recientemente que el poder y el privilegio se utilizan para desvirtuar el sistema económico y para aumentar la brecha entre los más ricos y el resto.

Mi delegación considera que el desarme y el desarrollo se relacionan entre sí. No solo el desarme puede fomentar la causa del desarrollo, sino que estamos convencidos de que el desarrollo puede fomentar la causa del desarme. No debemos sucumbir a la presión incesante para aumentar el gasto militar a expensas de los programas sociales, especialmente la educación y la salud. Los recursos que se invierten en armas representan también una carga para las economías nacionales. Se deben realizar esfuerzos para liberar recursos de los gastos militares para abordar las prioridades sociales, como la creciente brecha de la desigualdad, los factores económicos y sociales subyacentes de los conflictos y el cambio climático.

Sra. Scott (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones. Estamos dispuestos a cooperar plenamente con usted y su equipo en el desempeño de su mandato actual de hacer avanzar la labor de la Primera Comisión.

En primer lugar, quisiera ofrecer las más sinceras condolencias de Namibia al pueblo de Haití, después del azote del huracán Matthew la semana pasada, en el que más de 900 personas perdieron la vida. Además, el hecho de que el huracán destruyó los componentes vitales de la infraestructura social y económica va a obstaculizar los esfuerzos de ese país en aras de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Namibia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/71/PV.2).

También deseamos aprovechar esta oportunidad para celebrar la ratificación de Angola, Swazilandia y Myanmar del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Namibia cree en la aplicación no selectiva del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el uso pacífico de la energía nuclear como elementos fundamentales para el desarme. En ese sentido, reiteramos nuestro firme compromiso con el multilateralismo. Esperamos con optimismo el próximo inicio del ciclo de examen del TNP previsto en Viena en 2017, así como la próxima Conferencia de Examen del TNP, que se celebrará en 2020. Namibia apoya también la noble posición adoptada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 1996, a saber, que el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares es contrario a las normas del derecho internacional en los conflictos armados y viola los principios y normas del derecho internacional humanitario.

En ese contexto, nos sumamos al llamamiento para la deslegitimación de todas las armas nucleares. La creencia en doctrinas militares que se basan en el mito de que la seguridad nacional puede promoverse mediante la disuasión nuclear es contraproducente y va en contra del espíritu del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

La amenaza que supone para la humanidad la existencia de armas nucleares y su continuo ensayo, incluidos los ensayos bajo tierra o bajo el agua, así como su posible utilización o amenaza de utilización, sigue siendo muy real. Seguimos preocupados por la situación difícil y compleja que existe en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. Por lo tanto, es importante asegurar que los esfuerzos encaminados a la no proliferación nuclear se realicen junto con esfuerzos simultáneos encaminados al desarme nuclear. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas.

Las zonas libres de armas nucleares, creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, así como la condición de zona libre de armas nucleares de Mongolia, son medidas positivas e importantes hacia el fortalecimiento del desarme y la no proliferación nuclear en el mundo. En ese sentido, Namibia apoya plenamente el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Con respecto a las actividades en el espacio ultraterrestre, deben ser reconocidos los intereses comunes de toda la humanidad y los derechos soberanos inalienables y legítimos de todos los Estados a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos. Nos oponemos a todo acto y rechazamos la negación o violación de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de la humanidad. Namibia reitera el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Sin embargo, existe la preocupación por el hecho de que persistan las restricciones indebidas a las exportaciones a países en desarrollo de material, equipo y tecnología para fines pacíficos.

Como uno de los principales productores de uranio del mundo, Namibia participa activamente en las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica para la promoción de los usos pacíficos del material nuclear para el tratamiento del cáncer, la producción

agrícola y la generación de energía. Por lo tanto, estamos convencidos de que la producción y posesión de materiales nucleares, salvo para los usos pacíficos, no es una garantía sostenible para la seguridad. Namibia apoya y encomia a todos los Estados poseedores de armas nucleares y los insta a que adopten las medidas necesarias que contribuyan finalmente a la reducción de la proliferación nuclear y, en última instancia, el desarme nuclear. Por último, Namibia acoge con beneplácito la conclusión con éxito de las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y el UE3+3, que dieron como resultado la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio de 2015. Esperamos con interés su plena aplicación.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle mis más cálidas felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle la plena cooperación de mi delegación. Nos complace que este importante período de sesiones de la Comisión se celebre bajo la dirección de un sabio y experimentado diplomático de Argelia, cuya dedicación a la causa del desarme es bien conocida.

Mi delegación hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

El desarme nuclear sigue siendo la principal prioridad en el programa de desarme y seguridad internacional. La mera existencia de armas nucleares constituye una amenaza y una fuente de desconfianza en las relaciones internacionales. Socava el principio de la igualdad de derecho de todos los Estados a la paz y la seguridad plasmado en la Carta de las Naciones Unidas y las bases del derecho internacional humanitario. El desarme nuclear es esencial porque la inacción podría ser una catástrofe mundial. Junto con el firme compromiso de lograr el desarme nuclear, los Estados necesitan la voluntad política necesaria para cumplir ese objetivo. Siete decenios después del primer uso de armas atómicas, que causó un desastre humanitario en el que murieron más de 200.000 personas, no hay una garantía absoluta de que esas armas no se utilizarán de nuevo.

Miles de armas nucleares que están vinculadas a las estrategias militares, y con planes de guerra que contemplan el uso de esas armas en determinadas circunstancias, siguen existiendo en los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares y otros poseedores. Ello se debe a que los Estados poseedores de armas nucleares no cumplen sus obligaciones en materia de

desarme nuclear. Casi medio siglo después de la concertación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en virtud del cual todos los Estados partes tienen una obligación jurídica explícita de lograr la eliminación total de las armas nucleares, sigue existiendo una gran disparidad entre ese compromiso nominal y su aplicación en la práctica. La defensa de la integridad y la credibilidad del TNP dependen de la plena aplicación de todas las obligaciones que entraña, en particular las obligaciones relativas al desarme nuclear.

Aún más lamentable es el hecho de que, contrariamente al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de reducir el papel de las armas nucleares en su doctrina militar, se están realizando programas de varios miles de millones de dólares para modernizar y sustituir los arsenales nucleares y desarrollar nuevos tipos de sistemas de armas nucleares avanzados, en particular en Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Sin duda, deben rendir cuentas por ese deliberado incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del TNP. Los graves riesgos y las implicaciones del incumplimiento reiterado de esas obligaciones no deben tomarse a la ligera. Esos países deben dejar de violar sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Seguiremos expresando nuestra profunda preocupación a ese respecto en los foros internacionales apropiados.

La falta de progresos en la aplicación de los compromisos que los Estados poseedores de armas nucleares ya han adoptado en el contexto de las Conferencias de Examen han vuelto ineficaz el llamado enfoque paulatino para el desarme nuclear. Ese enfoque no está funcionando y no conducirá a un mundo libre de armas nucleares. Basamos nuestro veredicto sobre los hechos, ya que ninguna de las negociaciones multilaterales de desarme ha tenido lugar en los dos últimos decenios debido al persistente rechazo de cualquier propuesta para iniciar negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Incluso el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, con todas sus deficiencias, sigue en el limbo, y los intentos políticamente motivados por determinado país de explotar el Consejo de Seguridad a fin de que apruebe una resolución sobre el Tratado no son ni legítimos ni una solución.

Un enfoque subversivo no ha podido aún establecer y consolidar una norma mundial jurídicamente vinculante contra los ensayos de armas nucleares y la producción y el suministro de material fisionable para armas nucleares. Los que siguen insistiendo en el enfoque paulatino al desarme nuclear deben tener en cuenta que están insistiendo en una fórmula para garantizar la

retención indefinida de armas nucleares, lo que sin duda es contraria a la obligación jurídica especificada en el artículo VI del TNP. Creemos que la manera más eficaz y práctica de lograr la abolición total de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares es negociar y concluir una convención amplia sobre las armas nucleares que reúna a todos los aspectos del desarme nuclear mediante la prohibición de posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso de armas nucleares y mediante el mantenimiento de su destrucción irreversible y verificable. Esa es la razón por la que la República Islámica del Irán apoya firmemente la propuesta del Movimiento No Alineado sobre el pronto inicio de negociaciones sobre una convención amplia sobre las armas nucleares en la Conferencia de Desarme.

El Irán tiene un gran interés en un compromiso con la no proliferación de las armas nucleares y ha estado a la vanguardia de los esfuerzos regionales e internacionales para lograr la universalidad del TNP. Como es bien sabido, en 1974 el Irán propuso la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Contó con el firme apoyo de la comunidad internacional, y la Asamblea General y las Conferencias de Examen del TNP aprobaron posteriormente numerosas resoluciones y decisiones sobre su realización. Sin embargo, el régimen de Israel, que posee armas nucleares, bloqueó el establecimiento de esa zona, y sigue obstaculizando todos los esfuerzos internacionales y regionales para alcanzar ese objetivo.

Los miembros recordarán que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 desafortunadamente no pudo aprobar un documento final, debido principalmente a un factor externo, la presión de un país que no es parte del TNP, el régimen israelí, sobre determinados Estados partes en el TNP que finalmente se opusieron a la aprobación del documento final. Eso sucedió porque el documento final incluía una decisión sobre una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Las armas nucleares en las manos del régimen de Israel, que reiteradamente ha cometido actos de agresión, ocupación, genocidio y terrorismo, plantean la amenaza más peligrosa a la seguridad de los Estados del Oriente Medio no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP. Esa situación no puede mantenerse. Por lo tanto, debe obligarse al régimen de Israel a adherirse al Tratado y otros tratados importantes que prohíben las armas de destrucción en masa, como parte no nuclear, sin condiciones ni más dilaciones.

Reconocemos el derecho legítimo de los Estados de tener acceso a las armas que necesiten para defensa

propia. Al mismo tiempo, nos preocupa profundamente la afluencia continua de armas ofensivas convencionales sofisticadas a la región inestable del Oriente Medio y, en particular, a los países que cometen agresión contra otros, en violación del derecho internacional humanitario. Nos referimos a Israel y la Arabia Saudita, que ha venido librando una guerra brutal en el Yemen desde hace ya más de un año, matando a miles de civiles y destruyendo infraestructura civil, como escuelas y hospitales, en ataques aéreos masivos e indiscriminados utilizando armas y municiones de los Estados Unidos y el Reino Unido. En su última atrocidad, el sábado, 8 de octubre, la Arabia Saudita bombardeó dos veces una reunión con motivo de un funeral, matando a unos 150 civiles e hiriendo a casi 600. Esa matanza abrumadora fue una violación flagrante del derecho internacional humanitario. Instamos enérgicamente a los países exportadores de armas que cumplan plenamente sus obligaciones con arreglo al derecho internacional humanitario y dejen de vender armas y proveer asistencia logística y militar a la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos en su agresión contra el Yemen. Irónicamente, los denominados defensores de los derechos humanos en los foros internacionales se toman vacaciones cuando se trata de los pueblos oprimidos del Yemen y Palestina.

Para concluir, nos encontramos en una situación difícil y compleja en lo que toca a la seguridad y el desarme internacionales, pero seguiremos adelante con esperanza y perseverancia en la búsqueda de nuestros objetivos de desarme. Garantizar un mundo sin armas nucleares seguirá siendo nuestra máxima prioridad. Esa es nuestra responsabilidad común. Trabajemos juntos resueltamente con ese fin. Destruyamos todas las armas inhumanas antes de que ellas nos destruyan a nosotros. Pidamos colectivamente a todos los Estados poseedores de armas nucleares que cumplan sus obligaciones jurídicas con respecto al desarme nuclear. Seamos responsables y vivamos a la altura de nuestra responsabilidad ética y moral para construir un mundo más seguro para todas las naciones y generaciones. El Plan de Acción Integral Conjunto demostró que, con diplomacia seria y sostenida, están a nuestro alcance soluciones a cuestiones técnica y políticamente complejas, incluso en tiempos difíciles para la seguridad internacional. Esperamos que nuestras deliberaciones en la Comisión contribuyan a la defensa de los principios acordados internacionalmente y el avance hacia nuestros objetivos comunes.

Sra. McCarney (Canadá) (*habla en inglés*): Permítame felicitarlo, Señor Presidente, por su elección y garantizarle el apoyo pleno de mi delegación a la

importante labor de la Comisión. Felicito también a los miembros de la Mesa. Expondré una versión resumida de la declaración del Canadá para facilitar el desarrollo rápido de las deliberaciones de la Primera Comisión, pero entregaremos una versión completa de nuestra declaración a la Secretaría.

Intervengo hoy en medio de amenazas tanto de larga data como incipientes a nuestra seguridad colectiva y a la paz mundial. Entre esas amenazas podemos citar la proliferación, el empleo y el empleo potencial de armas de destrucción en masa; los conflictos y crisis en Siria, Ucrania y Sudán del Sur; los actos osados y provocadores de la República Popular Democrática de Corea, y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Todas ellas exigen nuestra atención urgente. Ante esos desafíos acuciantes, necesitamos un compromiso revitalizado para impulsar los objetivos de no proliferación, control de armamentos y desarme.

Si bien el Canadá y muchos otros Estados sienten la necesidad de avanzar en materia de no proliferación y desarme nucleares, el sistema diseñado para hacerlo sigue fallándonos. Nos decepciona especialmente que, luego de 20 años, la Conferencia de Desarme siga incapaz de iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, a pesar de los esfuerzos recientes para lograr un avance. Por ese motivo, el Canadá, Alemania y los Países Bajos tienen la intención de presentar este año un proyecto de resolución que apunte a construir sobre la base del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo (véase A/70/81). Aunque estimamos que la negociación eventual de un tratado de ese tipo ha de ser larga y compleja, el Canadá hará todo lo posible para facilitar ese proceso.

El Canadá participó constructivamente en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y lamentó que los Estados poseedores de armas nucleares no se hayan sumado a la conversación. Compartimos la decepción de otros por el hecho de que el Grupo no haya podido llegar a un consenso sobre el informe final. Además, nos preocupa profundamente que una recomendación clave que figura en el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (véase A/71/371) pueda ampliar las divergencias sobre el desarme nuclear y hacer que el avance auténtico hacia el desarme en vez de más fácil sea más difícil.

El ritmo acelerado de proliferación de la República Popular Democrática de Corea, con dos ensayos nucleares y más de 20 pruebas de misiles balísticos en lo que va del año, es una amenaza muy real a la paz y la seguridad regionales e internacionales. Esos actos ilícitos contravienen los compromisos de la República Popular Democrática de Corea y resoluciones sucesivas del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, pedimos a todos los Estados que apliquen plena y eficazmente las sanciones de las Naciones Unidas a fin de convencer a la República Popular Democrática de Corea de que cambie el curso y vuelva a la mesa de negociación. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a tomar medidas inmediatas y verificables para desnuclearizarse, cumplir sus obligaciones internacionales, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y participar significativamente en las Conversaciones Sextipartitas.

En la esfera de las armas químicas, hay buenas noticias con respecto a Libia. El Canadá aplaude la eliminación y destrucción completas de los precursores de armas químicas que aún quedaban, garantizando que no caigan en manos de Daesh y otros grupos armados del norte de África. Eso marca el último capítulo de un esfuerzo internacional plurianual para ayudar a Libia a eliminar su programa de armas químicas. Evitar que actores no estatales, entre ellos, terroristas, tengan acceso a armas de destrucción en masa sigue siendo una prioridad primordial para el Canadá.

Las noticias acerca de Siria, sin embargo, son malas. El Canadá está preocupado gravemente por el uso continuo de armas químicas en Siria y por las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, que atribuyó como mínimo dos ataques con cloro a las fuerzas del Gobierno de Siria y un ataque con mostaza sulfurada a Daesh. Los perpetradores violaron claramente la Convención sobre las Armas Químicas, la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y el derecho internacional humanitario, y deben comparecer ante la justicia inmediatamente. Al mismo tiempo, encomiamos la labor excelente de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas al destruir en forma verificable el programa de armas químicas de Siria. Pedimos a Siria que acate cabalmente la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad para garantizar la pronta aclaración de todas las ambigüedades con respecto a su declaración y que cumpla su obligación de destruir completamente las instalaciones de armas químicas que aún quedan.

(continúa en francés)

La octava Conferencia de Examen de las Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción se celebrará en Ginebra el mes próximo. Al Canadá le complació su labor con la República Popular China y la dependencia de apoyo a la aplicación en el marco de una conferencia celebrada en Wuxi (China) el mes pasado para hacer avanzar las cuestiones principales en preparación de la próxima Conferencia de Examen. Estamos convencidos de que la Conferencia de Examen brindará la oportunidad de reforzar la prohibición completa de las armas biológicas estipulada por la Convención. La prioridad del Canadá es mejorar el proceso de examen de la ciencia y la tecnología relativas a la Convención y promover una aplicación nacional eficaz con vistas a permitir la continuación de las investigaciones legítimas en la esfera de las ciencias biológicas. Además, valoramos las actividades de transparencia realizadas voluntariamente con el propósito de compartir prácticas ejemplares en materia de aplicación, que mejoran la confianza en cuanto al respeto de la Convención.

En lo que se refiere a las armas convencionales, el Canadá considera que el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) constituye una respuesta eficaz a las transferencias de armas no reglamentadas que intensifican y prolongan los conflictos, causan inestabilidad regional, contribuyen a las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y obstaculizan el desarrollo socioeconómico. Por tanto, mantenemos nuestro compromiso de convertirnos en Estado parte en el TCA lo antes posible.

La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal ha contribuido en gran medida a la aplicación de una norma internacional contra el uso de las minas antipersonal. Sin embargo, en algunas regiones del mundo se sigue recurriendo a ese tipo de armas y se sigue mutilando, e incluso matando, a gente inocente todos los días. La aplicación integral de la Convención de Ottawa es la única manera de poner fin al sufrimiento humano que provocan las minas antipersonal. El Canadá se compromete a participar en los esfuerzos destinados a alcanzar el objetivo de la Declaración de Maputo de cumplir las obligaciones en virtud de la Convención antes de 2025. Eso solo será posible si todos los Estados partes fortalecen su compromiso respecto de la universalización de la Convención y participan en las actividades de lucha contra las minas. Esperamos con gran interés la celebración de la próxima reunión de los Estados partes, en Santiago de Chile, que nos brindará la oportunidad de

analizar esos desafíos. Además, el Canadá apoya sin reservas los objetivos de la Convención sobre Municiones en Racimo, que trata de reducir las consecuencias devastadoras que tienen esas armas para los civiles.

A lo largo del último decenio, el Canadá ha aportado aproximadamente 237 millones de dólares a la lucha contra las consecuencias humanitarias de las minas, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra. Alentamos a todos los Estados, incluso a los que no son partes en las convenciones que he mencionado, a que se abstengan de utilizar minas antipersonal y municiones en racimo, impidan su utilización por agentes no estatales en sus territorios y apoyen a las víctimas de las minas y las municiones en racimo.

Por último, el Canadá está dispuesto a contribuir a que el actual período de sesiones de la Primera Comisión sea constructivo y fructífero. Esperamos sinceramente poder obtener avances tangibles en relación con el programa de este año de desarme y no proliferación a fin de fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Janjua (Pakistán) (habla en inglés): Sr. Presidente: A la delegación del Pakistán le complace enormemente verlo presidir la Primera Comisión durante este importante período de sesiones. También deseamos felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección para el cargo. Le garantizo la plena cooperación y apoyo de mi delegación para que la labor de la Primera Comisión concluya con éxito. Asimismo, deseamos dar las gracias a la Secretaría por su apoyo. Al igual que usted, damos la bienvenida a los expertos sobre desarme que se encuentran entre nosotros.

Queremos expresar nuestro sentido pésame y solidaridad a nuestros colegas, amigos y hermanos de Haití tras el terrible huracán que ha azotado su país. Les ofrecemos nuestro apoyo y permanecemos a su lado en estos momentos difíciles.

El entorno de seguridad internacional se sigue deteriorando. Las relaciones interestatales se caracterizan cada vez más por la desconfianza y las tensiones patentes. El número y la sofisticación de todos los tipos de armamento, incluidas las armas nucleares, van en aumento. Lo que resulta aún más inquietante es que, en ciertos casos, el afán descarado por imponer políticas hegemónicas y medidas para lograr la dominación militar están creando inestabilidad a los niveles mundial y regional. Ello resulta especialmente evidente en nuestra región. En entorno de seguridad en el sudeste asiático se ha deteriorado debido a la insistencia de una Potencia en ejercer políticas hegemónicas, su empeño en acumular armas sin

descanso y su negativa absurda a participar en cualquier diálogo significativo sobre cuestiones de seguridad.

La introducción de armas nucleares en nuestra región ha puesto en grave peligro la seguridad del Pakistán. No nos quedó más remedio que hacer lo propio para restablecer la estabilidad estratégica en el sudeste asiático e impedir toda forma de agresión. Al mismo tiempo, el Pakistán presentó una serie de propuestas para que el sudeste asiático estuviera libre de armas y misiles nucleares. Las propuestas incluían la aplicación simultánea de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con todas las instalaciones nucleares y acuerdos bilaterales para realizar inspecciones recíprocas; la adhesión simultánea al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el tratado regional de prohibición completa de los ensayos nucleares y el régimen libre de misiles en el sudeste asiático; y la firma de un pacto de no agresión. Lamentablemente, ninguna de las propuestas ha recibido una respuesta favorable.

El mes pasado, en su intervención formulada ante la Asamblea General (véase A/71/PV.11), nuestro Primer Ministro subrayó la determinación del Pakistán de mantener la estabilidad estratégica en la región. Guiado por su compromiso respecto de los principios de no proliferación, y con la finalidad de mantener la paz y la estabilidad en la región, nuestro Primer Ministro expresó su disposición para llegar a un acuerdo bilateral entre el Pakistán y la India sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Seguimos a la espera de una respuesta a esa propuesta. No se podrán alcanzar la paz y la estabilidad en el sudeste asiático sin antes solucionar las controversias subyacentes, incluyendo la disputa sobre Jammu y Cachemira, un acuerdo sobre medidas de moderación en materia de armas nucleares y misiles, y el equilibrado de las fuerzas convencionales. Nuestra propuesta sobre un régimen de contención estratégica, basado en esos tres elementos interrelacionados, sigue sobre la mesa. Hemos demostrado nuestro compromiso respecto de la paz y la estabilidad en la región. Nuestra conducta sigue caracterizándose por la contención y la responsabilidad, y por nuestros esfuerzos para evitar una carrera de armamentos.

La falta de progreso en materia de desarme nuclear y la frustración debida a la inactividad de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas están llegando a un punto crítico. Las principales divergencias en el camino hacia el desarme nuclear son más que evidentes a dos niveles. Por una parte, un grupo de Estados está tratando de desviar la atención del cumplimiento de las obligaciones y compromisos en materia de desarme nuclear

proponiendo medidas adicionales de no proliferación, bajo el llamado enfoque gradual, progresivo y escalonado. Esos Estados también sugieren medidas que no les cuestan nada pero que acarrear enormes consecuencias para la seguridad de otros Estados. Por otra parte, se están trivializando y excluyendo las consideraciones vitales de seguridad del debate sobre desarme nuclear y se está presentando la cuestión desde un punto de vista exclusivamente humanitario, lo cual, supuestamente, allanaría el camino que conduce hacia la prohibición de las armas nucleares.

Además de dar por sentadas la paz y la seguridad internacionales, esas iniciativas contravienen los principios acordados consagrados en el Documento Final (resolución S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ninguno de esos dos enfoques divisorios —a saber, el enfoque gradual y el enfoque de prohibición— tiene probabilidades de triunfar si no cuentan con la participación de las principales partes interesadas. El desarme nuclear no puede progresar si no se tienen en cuenta las principales inquietudes de todos los Estados en materia de seguridad. Necesitamos estrategias que nos unan en nuestro empeño común por lograr un mundo libre de armas nucleares sobre la base del principio fundamental de seguridad equitativa y sin menoscabo para todos los Estados. Es mejor evitar las estrategias que favorecen la aparición de nuevas fisuras.

Mientras el progreso respecto del desarme nuclear permanezca estancado, la búsqueda incansable de medidas selectivas de no proliferación proseguirá. Tras la imposibilidad de alcanzar un consenso en la Conferencia de Desarme sobre un tratado equitativo y no discriminatorio de prohibición total del material fisible, se intentó, y se sigue intentando, debatir la cuestión al margen de la Conferencia de Desarme. Los que proponen esos enfoques deben aceptar la realidad de que siguen existiendo diferencias fundamentales en relación con los propios objetivos y el alcance del tratado. Se basan en consideraciones de seguridad fundamentales que no se pueden tomar a la ligera ni hacer desaparecer formulando proyectos creativos o enfoques innovadores. Es necesaria una claridad absoluta en relación con los objetivos y el alcance de un tratado antes de empezar a trabajar en este. El Pakistán no está en disposición de aceptar ninguna conclusión ni recomendación presentada por el Grupo de Expertos Gubernamentales, que ha sido mal asesorado, acerca de la formulación de propuestas sobre posibles aspectos que puedan contribuir pero no negociar un tratado de prohibición de la producción

de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. La labor sustantiva sobre un tratado debe llevarse a cabo en la Conferencia de Desarme, sobre la base de un mandato aceptable. Un tratado que no se ocupa de las asimetrías en los arsenales existentes de material fisible tendría repercusiones negativas para los intereses vitales de seguridad del Pakistán. El año pasado se distribuyó como documento oficial de la Conferencia de Desarme la propuesta del Pakistán de un tratado sobre la prohibición total de material fisible que incluya los arsenales existentes. Con él se trata de abordar las asimetrías regionales y mundiales respecto de los arsenales de material fisible y puede contribuir realmente al logro del objetivo del desarme nuclear. No discrimina entre categorías de Estados, y proporciona una forma práctica de avanzar y salir del estancamiento.

Los desafíos existentes y emergentes en materia de control de armamentos, no proliferación y desarme deben abordarse de manera colectiva, sobre la base del multilateralismo cooperativo. Los requisitos previos fundamentales para la seguridad mundial deben abordarse de manera adecuada y deben incluir, en primer lugar, el reconocimiento del derecho al mismo nivel de seguridad para todos los Estados; en segundo lugar, un examen de los motivos por los cuales los Estados desean adquirir armas, incluidas las amenazas percibidas de parte de fuerzas militares superiores, la existencia de controversias con Estados más poderosos y la discriminación en la aplicación de las normas y leyes internacionales; en tercer lugar, un compromiso renovado de parte de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr el desarme nuclear en un plazo razonable y en el contexto de un nuevo sistema de seguridad revitalizado; en cuarto lugar, el desarrollo de los criterios convenidos sobre la base de un enfoque no discriminatorio para la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y las salvaguardias internacionales apropiadas, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes de los Estados; en quinto lugar, en espera de la eliminación total de las armas nucleares, la prestación de garantías efectivas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares mediante la conclusión de un tratado universal, jurídicamente vinculante y no discriminatorio en la Conferencia de Desarme; en sexto lugar, la elaboración de un acuerdo universal y no discriminatorio en el que se aborden las preocupaciones que generan el desarrollo y el despliegue de sistemas de misiles antibalísticos, que son inherentemente desestabilizadores y de dudosa fiabilidad; en séptimo lugar, el fortalecimiento

del régimen jurídico internacional para evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre mediante negociaciones a ese respecto en la Conferencia de Desarme; en octavo lugar, como paso fundamental y pragmático hacia el desarme nuclear, abordar el pasado y el futuro de la producción de material fisible mediante la conclusión de un tratado sobre material fisible no discriminatorio en la Conferencia de Desarme; en noveno lugar, lograr el desarrollo y el uso de armas cibernéticas, drones armados y sistemas de armas autónomas letales y someterlos a regulaciones y prohibiciones internacionales adecuadas; en décimo lugar, abordar las cuestiones de seguridad regional mediante el diálogo y la diplomacia, incluso mediante el establecimiento de un régimen de moderación estratégica en Asia meridional, la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y una península de Corea libre de armas nucleares; y, por último, tratar de alcanzar una reducción equilibrada de las fuerzas armadas y las armas convencionales. Es necesario frenar la inquietante tendencia al aumento en el número y la sofisticación de las armas convencionales debido a su relación directa con la dependencia constante de las armas nucleares.

Hemos presentado una larga lista de ideas. Ello demuestra que es mucho lo que podemos hacer en la Conferencia de Desarme y en otras partes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. No debemos culpar a la Conferencia de Desarme; debemos culparnos a nosotros mismos por no avanzar.

El Pakistán se ha posicionado como importante asociado en el régimen internacional de no proliferación, así como en los esfuerzos mundiales por fortalecer la seguridad nuclear. Hemos instituido un estricto sistema nacional de control de las exportaciones y un sólido régimen de seguridad nuclear que están al mismo nivel que las mejores normas internacionales. El Pakistán ha participado de manera activa y constructiva en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y ha cumplido con todos los requisitos de la resolución del Consejo de Seguridad 1540 (2004). El próximo año seremos anfitriones de reuniones y grupos de trabajo internacionales sobre la resolución 1540 (2004) y la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, de la que el Pakistán sigue siendo un miembro activo.

El uso de la energía nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos, sin discriminación, es esencial para el desarrollo económico. El Pakistán cumple las normas y criterios internacionales para obtener pleno acceso a la tecnología nuclear civil a fin de satisfacer sus crecientes necesidades energéticas y mantener

el crecimiento económico. Mediante una serie de medidas en diversas esferas, hemos demostrado poseer las credenciales y satisfacer los requisitos necesarios para sumarnos al Grupo de Suministradores Nucleares (GSN). Esperamos que se siga un enfoque basado en criterios no discriminatorios para ampliar la composición del Grupo de Suministradores Nucleares, lo que fortalecerá el régimen de no proliferación de manera equitativa y fiable.

El Pakistán es parte en la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Valoramos la contribución de esos dos instrumentos a la paz y la seguridad internacionales y regionales mediante la prohibición de categorías enteras de armas de destrucción en masa. El Pakistán participa de manera activa en el fortalecimiento de sus regímenes. El Pakistán también presidirá la quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que se celebrará en Ginebra en diciembre. Contamos con el apoyo de todos los Estados partes para garantizar que la Conferencia alcance un resultado sólido con visión de futuro.

Sr. Sukhee (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección. Estoy seguro de que la Primera Comisión llevará a cabo deliberaciones fructíferas bajo su dirección y le garantizo el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares y un elemento esencial del régimen de seguridad internacional. Al igual que todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, tomamos nota con pesar de que, a pesar de todos sus esfuerzos, la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no alcanzó un consenso sobre la parte sustantiva de su proyecto de documento final. Sin embargo, eso no debería impedir que nos unamos como comunidad para promover la paz y la seguridad comunes, y esperamos con interés avanzar en la primera conferencia preparatoria para el ciclo de examen de 2020, que se celebrará el próximo año.

Mongolia concede importancia a la aplicación de la resolución 70/34 de la Asamblea General, titulada "Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear". En ese contexto, esperamos que su plena aplicación, en particular mediante el inicio de negociaciones en la

Conferencia de Desarme, garantice el logro de progresos tangibles en materia de desarme nuclear. Mongolia reconoce a la Conferencia de Desarme como el único órgano multilateral de negociación sobre desarme y espera con interés una pronta solución del estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme. Esperamos que todos los miembros de la Conferencia den muestras de la voluntad política necesaria a fin de que se puedan iniciar las negociaciones.

Mongolia acoge con beneplácito la declaración del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y la convocación de una reunión plenaria oficiosa de alto nivel para conmemorarlo. Creemos que ese Día Internacional promoverá la responsabilidad con respecto a las obligaciones en materia de desarme y aumentará la sensibilización y la educación del público sobre la amenaza que plantean las armas nucleares para la humanidad y la necesidad de su eliminación total. El Gobierno de Mongolia apoya las iniciativas sobre no proliferación y desarme y los esfuerzos que tratan de abordar los desafíos de seguridad de nuestro tiempo, así como los objetivos de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena. Consideramos que todos esos esfuerzos propician la aplicación vigorosa del Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que ha fortalecido el régimen internacional de no proliferación nuclear.

Este año se conmemora el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En ese sentido, Mongolia acoge con agrado los resultados de la Reunión Ministerial celebrada con motivo del vigésimo aniversario en Viena en junio, y la octava Reunión Ministerial de los Amigos del TPCE, celebrada en Nueva York en septiembre. Mongolia, que fue uno de los primeros países en ratificar el Tratado en 1997, considera, al igual que muchos otros países, que la universalización del TPCE es crucial para eliminar las armas nucleares en el mundo. Por consiguiente, el TPCE debe entrar en vigor lo antes posible, e instamos a los países que aún no lo han ratificado, en particular los restantes Estados que figuran en el anexo 2, a que lo hagan sin demora.

Mongolia considera firmemente que la única solución para el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares es en definitiva su eliminación total. Apoyamos firmemente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Mi delegación comparte las preocupaciones por el retraso en la universalización y la aceptación de los acuerdos de salvaguardias amplios

del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los protocolos adicionales y la falta de progresos en la aplicación de la resolución 50/73 de la Asamblea General, sobre el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio, aprobada hace casi 20 años.

Como país que favorece decididamente la creación de zonas libres de armas nucleares, Mongolia espera que las gestiones internacionales produzcan avances para que se establezca en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. En el mismo espíritu, apoyamos la desnuclearización de la península de Corea. Mongolia lamenta profundamente el hecho de que la República Popular Democrática de Corea haya llevado a cabo ensayos nucleares este año, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esas pruebas tuvieron un efecto negativo en los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a mantener la paz y la seguridad internacionales. Mongolia reitera su firme posición con respecto a mantener la paz y la seguridad en Asia nororiental, así como para promover las conversaciones internacionales con ese fin.

Como firme defensora del desarme nuclear y la no proliferación, Mongolia ha venido realizando esfuerzos para contribuir a la paz y la seguridad internacionales promoviendo su condición de Estado libre de armas nucleares. Nuestra condición goza de un amplio reconocimiento internacional, como lo demuestra la gama de instrumentos internacionales que la respaldan, tales como el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, los documentos finales de las conferencias de los Estados partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y la resolución bienal de la Asamblea General sobre la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares, así como los documentos finales de las cumbres y reuniones ministeriales del Movimiento de los Países No Alineados. En ese sentido, el 17 de septiembre de 2012, Mongolia firmó declaraciones paralelas con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sobre la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares. Con esas declaraciones conjuntas, los cinco miembros permanentes del Consejo reconocieron la condición singular de Mongolia y declararon que la respetarían y se abstendrían de contribuir a ninguna acción que pudiese violarla.

Como en años anteriores, mi delegación presentará a este período de sesiones de la Comisión un proyecto de resolución titulado “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares” (A/C.1/71/L.20). Espero que, como en años anteriores,

los miembros de la Comisión apoyen el proyecto de resolución de este año y lo aprueben por consenso.

Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítaseme expresar cuánto me complace ver a un país hermano presidir las deliberaciones de la Primera Comisión. Por lo tanto, Sr. Presidente, quisiera felicitarlo por su elección. También quiero felicitar a los miembros de la Mesa.

Mi país hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

Nuestro mundo se enfrenta a múltiples desafíos, a cuya vanguardia está la amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Algunos Estados poseedores de armas nucleares amenazan a otros países con la posibilidad de que se utilicen armas nucleares en su contra. Además, la no adhesión de Israel al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) contribuye a su falta de universalidad. Sin embargo, la amenaza más grave que enfrentamos hoy es el apoyo, el equipamiento, la formación y la financiación por parte de algunos países, incluidos miembros del Consejo de Seguridad, de grupos terroristas que utilizan armas químicas.

El llamamiento de una mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que Israel se adhiera al TNP obedece a una profunda convicción, compartida por todos, de que Israel no se unirá al TNP, mientras los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, el Canadá, Alemania y Australia patrocinan su programa nuclear y contribuyan a su desarrollo y perfeccionamiento. Además de la negativa de Israel a aplicar las resoluciones relativas al desarme nuclear, el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 constituyó un escándalo moral, ya que garantizó que Israel pueda seguir poseyendo armas nucleares y no se adhiera al TNP. Esa es una violación flagrante de todas las disposiciones y artículos del Tratado y un ejemplo concreto de la hipocresía nuclear practicada por los Estados Unidos y el Reino Unido. En ese sentido, instamos a los miembros del Consejo a declarar al Oriente Medio zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. También recordamos la iniciativa en ese sentido presentada por Siria en 2003, cuando era miembro del Consejo de Seguridad, y exhortamos al Consejo a que la adopte hoy. Mi país destaca el derecho inalienable que tienen los Estados partes en el TNP, de conformidad con el artículo IV del Tratado, a poseer y desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos. Estamos en contra de

cualquier interpretación del texto que sea contraria a ese derecho, o que intente limitar o restringir su alcance.

Mi país condena en los términos más enérgicos el delito de la utilización de armas químicas. Consideramos que el uso de armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, es inaceptable e inmoral y debe ser denunciado. Nos hemos adherido a la Convención sobre las Armas Químicas, sobre la base de nuestra convicción de la necesidad de liberar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Hemos demostrado al mundo entero nuestro compromiso de estar en contra del uso de armas químicas. Hemos respetado y mantenido todas nuestras obligaciones en virtud de esos tratados, a pesar de las difíciles circunstancias que enfrentamos hoy en nuestro país. El tercer informe, no definitivo, del Mecanismo Conjunto de Investigación (véase S/2016/738), que lanza acusaciones contra Siria, específicamente con respecto al empleo de cloro en Talmenes y Sarmin y está lleno de lagunas e incoherencias estructurales que nos llevan a rechazar todas las conclusiones del informe. No obstante, algunos países han utilizado ese informe provisional para seguir formulando acusaciones contra Siria. Voy a mencionar algunas de esas incoherencias.

En primer lugar, en el informe no se proporciona ninguna prueba física respecto del uso de materiales químicos o de la parte que los empleó, si bien todas las regiones que fueron investigadas por el Mecanismo están controladas por grupos terroristas.

En segundo lugar, en el informe no se incluye información médica documentada sobre las víctimas o las personas que alegaban haber sido expuestas a materiales tóxicos. A pesar de ello, los heridos —o los presuntos heridos— fueron trasladados y tratados en centros médicos bajo el control de grupos terroristas o ubicados en Turquía.

En tercer lugar, en el informe se indica claramente que los vídeos sobre el incidente de Talmenes fueron filmados el 23 de abril de 2014, pero el presunto accidente ocurrió el 21 de abril de 2014. Todo esto demuestra que el vídeo fue elaborado con el objetivo de acusar a Siria.

En cuarto lugar, con arreglo al párrafo 42 del informe y sobre la base de pruebas y análisis, se detectaron materiales que contenían TNT. No se ofrece ningún tipo de explicación lógica para la presencia de esos materiales, ya que ese tipo de material explosivo no se emplea habitualmente en armas químicas. El análisis en sí era inadecuado y no servía para fundamentar ninguna conclusión de que se hubieran usado misiles químicos.

Esas son algunas de las pruebas de que disponemos —y aún hay muchas más— que demuestran que existen incoherencias en el tercer informe del Mecanismo Conjunto de Investigación. Hemos trasladado esas observaciones al Mecanismo Conjunto de Investigación y al Consejo de Seguridad. El informe se basó en conclusiones en las que se señalaba que era posible que se hubiera empleado cloro en Siria y se elaboró sobre la base de falsos testimonios, respaldados por grupos terroristas o por las sociedades que los amparan. De hecho, consideramos que el contenido del informe es una prueba flagrante de que los partidarios de los grupos terroristas elaboran pruebas falsas. Puedo citar un ejemplo a este respecto.

Recientemente, el Institute for Peace and Prosperity Ron Paul de los Estados Unidos reveló que el Pentágono había pagado 540 millones de dólares a una empresa británica de relaciones públicas llamada Bell Pottinger, que, entre otros países, proporciona servicios a la Arabia Saudita y a Chile. Esa suma de dinero estaba destinada a elaborar propaganda contra el Gobierno sirio o, en otras palabras, a crear imágenes, fotografías o vídeos falsos sobre el empleo de armas químicas o no químicas en Siria. El Institute for Peace and Prosperity Ron Paul es la fuente de esa información. También quisiera referirme a la conferencia de prensa celebrada por el Ministro de Defensa de la Federación de Rusia, quien habló sobre las intenciones de los grupos terroristas en Siria de emplear armas químicas contra las fuerzas armadas y la población civil de Siria. El 13 de septiembre, las autoridades sirias tuvieron conocimiento de que dichos materiales habían llegado a Alepo. Fueron trasladados y almacenados bajo tierra, a seis metros de profundidad, en la ciudad de Saraqib, en la provincia de Idlib. Entre ese material se incluye una tonelada de fósforo amarillo. El 6 de septiembre, dos expertos químicos estadounidenses fueron vistos regresando a Turquía tras preparar los materiales químicos. Sin embargo, un experto, Mahmoud Hussein Abdullah, permaneció en ese país para recibir adiestramiento especializado sobre el uso de armas químicas bajo la supervisión de los Estados Unidos y de Israel. También permaneció en el país para supervisar los misiles en los que se estaban introduciendo los materiales químicos.

En julio y septiembre, llegaron casi 14 toneladas de materiales tóxicos a Siria procedentes de países vecinos, incluidos vehículos que contenían gases tóxicos capaces de producir devastación y destrucción en masa. Transmitimos esa información al Consejo de Seguridad, al Mecanismo Conjunto de Investigación y al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Mi país

ha enviado 63 cartas al Secretario General, al Consejo de Seguridad, al Mecanismo Conjunto de Investigación y al Comité 1540 del Consejo de Seguridad. En nuestra primera carta, enviada a finales de 2012, casi cuatro meses antes del ataque con armas químicas en Khan Al-Assal, expresamos nuestro temor de que los países que patrocinan el terrorismo estuvieran proporcionando armas químicas a grupos terroristas y, posteriormente, afirmarían que Siria había empleado esas armas.

Hemos advertido y avisado sobre la complacencia y la reticencia demostrada al abordar la situación. También advertimos del peligro de que dichas armas cayeran en manos del Frente Al-Nusra y los grupos afines a Al-Qaida, sobre todo habida cuenta del hecho de que controlan una empresa privada en la zona oriental de Alepo que contiene toneladas de cloro. También fuimos testigos de la propaganda y de los vídeos sobre la amenaza de que Al-Qaida empleara armas químicas contra el pueblo sirio y de las acusaciones posteriores de que había sido el Gobierno de Siria el que había empleado ese tipo de armas. Desde que se creó el Mecanismo Conjunto de Investigación, hemos enviado más de 25 cartas que versan sobre el uso de materiales tóxicos contra civiles y militares por parte de grupos terroristas. También mencionamos que se suministraron a Daesh 12 barriles de materiales químicos tóxicos procedentes de fuentes de Turquía y de la Arabia Saudita.

Nuestras fronteras no han sido seguras. Hemos comprobado cómo llegaban materiales químicos tóxicos desde la Arabia Saudita a través de la frontera con Jordania. Informamos al Mecanismo Conjunto de Investigación y al Consejo de Seguridad de que Qatar estaba participando en el suministro de ese material y del gas de cloro y de que se estaba prestando apoyo a los grupos terroristas en esas zonas. Advertimos de que se acusaría a Siria de emplear esos materiales. Insistimos en la necesidad de que todos los países cumplan sus obligaciones de poner fin al contrabando de armas y municiones, ya sean letales o no, y a la financiación transfronteriza de grupos armados y terroristas. Advertimos de que, tarde o temprano, el flagelo del terrorismo repercutirá en esos países y en otros países de la zona.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que han solicitado intervenir para ejercer el derecho a contestar. En ese sentido, quiero recordar a todas las delegaciones que la primera intervención está limitada a diez minutos y la segunda a cinco minutos.

Sra. Sehayek-Soroka (Israel) (*habla en inglés*): Me veo obligada a hacer uso de la palabra tras las atroces

acusaciones que dirigió hoy a mi país el representante de la República Islámica del Irán.

El representante iraní tuvo la audacia de acusar a Israel, que desde su fundación ha luchado a diario contra el terrorismo, de cometer atrocidades, incluso genocidio. El Irán es el principal Estado patrocinador del terrorismo. Sus fuerzas y agentes no conocen límites y no escatiman esfuerzos en la capacitación, la financiación y la ejecución de actos de terrorismo en todo el mundo, sobre todo en el Oriente Medio. El Irán, de manera directa y mediante Hizbullah, que actúa en su nombre, comete atrocidades contra el pueblo de Siria mientras apoya al régimen de Al-Assad, que masacra a su propio pueblo, a mujeres y niños por igual, incluido el uso de armas químicas. El Irán propaga el extremismo, amenaza a sus vecinos y desestabiliza la región.

Con respecto a la cuestión de la zona libre de armas de destrucción en masa, Israel ha demostrado su enfoque constructivo durante las seis rondas de consultas del proceso de Glion y sigue comprometido a hacerlo de acuerdo con los parámetros presentados.

Sr. Al Musharakh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de mi delegación para responder a las absurdas afirmaciones del representante del Irán, quien aparentemente ha pasado por alto las políticas regionales expansionistas de su país, que constituyen flagrantes violaciones del principio de soberanía y una injerencia permanente en los asuntos internos de los Estados árabes, entre ellos Siria y el Yemen. Invitamos a ese país a ser un vecino responsable, en lugar de uno que provoca tensiones e inestabilidad en nuestra región al exportar su revolución.

Con respecto a la campaña militar de la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen mencionada por el representante del Irán, queremos recordar que en marzo de 2015 el Gobierno legítimo del Yemen formuló una solicitud de asistencia, incluida la intervención militar para proteger al Yemen y a su pueblo de los continuos actos de agresión de los huzíes, respaldados por el Irán. En respuesta a esa solicitud, se creó la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen, bajo el liderazgo de nuestro país hermano, el Reino de la Arabia Saudita, con el objetivo de proteger al Yemen y a su población y ayudar a ese país a combatir el terrorismo. Esa solicitud se formuló de plena conformidad con el derecho internacional y el derecho de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Junto con el Consejo de Seguridad, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación

Islámica y el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, condenamos en los términos más enérgicos el último ataque huzí perpetrado el 1 de octubre en el estrecho de Bab al-Mandeb contra un buque fletado por mi propio país, los Emiratos Árabes Unidos, en flagrante violación del derecho internacional.

Asimismo, condenamos enérgicamente la influencia activa de la República Islámica del Irán en el conflicto. Sigue prestando apoyo financiero, estratégico y militar a los huzíes en el Yemen mediante la formación de combatientes huzíes y el envío de las armas y municiones al país, de forma ilegal y en flagrante violación de las resoluciones 2216 (2015) y 2231 (2015). Se han interceptado en múltiples ocasiones envíos de armas ilícitas realizados por el Irán.

En cuanto a la referencia del Irán a los derechos humanos y el respeto del derecho internacional, la Primera Comisión no es el foro en el cual se debe abordar ese tema, pero invito a todos a asistir a la Tercera Comisión, donde se examinará ese tema en relación con el Irán.

Sr. Nath (India) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para responder a los comentarios formulados por el Representante Permanente del Pakistán sobre la India y sobre el estado indio de Jammu y Cachemira.

Es irónico que un país cuyo historial de no proliferación está marcado por el obstruccionismo trate de convencer a la comunidad internacional sobre propuestas que sirven a sus propios intereses. Hay constancia de que el Pakistán es particularmente responsable de bloquear el programa de desarme internacional y la labor de la Conferencia de Desarme.

Sr. Denkaş (Turquía) (*habla en inglés*): Ejercemos nuestro derecho a contestar para refutar las acusaciones del representante del régimen sirio. A continuación, presentaré un desglose de la situación.

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha declarado que no puede verificar la validez de las declaraciones del régimen sobre sus programas y existencias de armas químicas. Para más detalles, remito al Comité a los informes pertinentes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Sin embargo, en los informes sí se mencionan deficiencias, discrepancias e incoherencias, de la manera más diplomática y científica posible. Seamos claros, se entiende que el régimen sirio no está siendo veraz acerca de sus programas y existencias de armas químicas y que ha ocultado sus armas químicas. ¿Por qué haría eso un país? Si un país pasa a ser parte en un instrumento

internacional, toma medidas, con la ayuda de los órganos pertinentes, para poner fin a su programa y desahacerse de todas las sustancias prohibidas. La única razón por la que un país no querría hacerlo es que tuviese la intención de utilizarlas más tarde. Eso es en realidad lo que ha hecho el régimen sirio, de manera reiterada, constante y sistemática. Quisiera referir al Comité a los informes del Mecanismo Conjunto de Investigación.

Hemos estado escuchando explicaciones del régimen sirio, incluso esta tarde, que sostienen que el material llegó al país a través de otro país, que otros grupos utilizaron esos materiales, que los vídeos eran falsos y que los niños que se asfixiaban con todos los síntomas típicos de ataques con armas químicas eran actores contratados, que no se puede confiar en el testimonio de sus padres y médicos, ya que están en la oposición, y que un barril relleno de cloro no cabría en una chimenea. Esas explicaciones tienen por objeto distraer a la comunidad internacional de la cruda realidad en Siria y de los horrores de las tácticas de guerra sirias. No obstante, no es una cuestión de política o de los términos que se usan en el informe. Se trata de una cuestión de humanidad.

Desde el ataque en Ghouta en 2013, se ha documentado el uso de sustancias químicas tóxicas como armas por parte de dos entidades, a saber, el régimen sirio y Daesh. Ambos son comparables entre sí en la medida de su horror y brutalidad. Daesh es el único homólogo del régimen. Eso es lo que entendemos a partir de los informes de todos los órganos internacionales encargados de investigar esos crímenes, y esa es la manera en que todos debemos leerlos. Todo ello está documentado y, por lo tanto, las próximas medidas tienen que llevar al enjuiciamiento de los responsables para garantizar que nadie se atreva a cometer esos horribles —repito: horribles— actos nunca más. Esa es nuestra responsabilidad moral. Hablaremos más sobre este tema en los debates temáticos pertinentes.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseo ejercer mi derecho a contestar para responder a un par de cuestiones.

La primera cuestión se refiere a los comentarios formulados hoy por el representante de China con respecto al despliegue del sistema Terminal High Altitude Area Defense (THAAD) de los Estados Unidos en la República de Corea. Los Estados Unidos y la República de Corea siguen comprometidos a desplegar el sistema THAAD en la República de Corea para finales de 2017. La decisión de nuestra alianza de desplegar el sistema THAAD en la República de Corea es una medida

puramente defensiva contra las amenazas de armas de destrucción en masa y misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea.

Además de los recientes ensayos con misiles nucleares, la República Popular Democrática de Corea ha llevado cabo más de 20 lanzamientos de misiles balísticos durante un período de seis meses. Los programas de misiles nucleares y balísticos de la República Popular Democrática de Corea han sido proscritos por las Naciones Unidas y representan una grave amenaza para los Estados Unidos y sus aliados. Acciones como los lanzamientos de misiles y los ensayos nucleares demuestran la sabiduría y la necesidad de la decisión de la alianza entre los Estados Unidos y la República de Corea de desplegar el sistema THAAD. Si la República Popular Democrática de Corea sigue realizando este tipo de acciones nos veremos obligados a adoptar medidas para garantizar nuestra propia seguridad y la de nuestros aliados. El sistema THAAD protegerá la seguridad de la República de Corea y su población de un ataque armado, y a las fuerzas militares de la alianza de la amenaza que suponen las armas de destrucción en masa y los misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. El Sistema THAAD desplegado en Corea no menoscabará la fuerza disuasoria de China ni de Rusia. De hecho, los Estados Unidos están de acuerdo con China en que la desnuclearización de la península de Corea es sumamente importante, y exhortamos a todas las partes a que adopten medidas para lograr ese objetivo.

La segunda cuestión está relacionada con las acusaciones lanzadas por el representante del Gobierno sirio. En primer lugar, la acusación de que los Estados Unidos han proporcionado sustancias químicas tóxicas a grupos terroristas es absurda. Permítaseme recordarles a todos que en agosto el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas publicó un informe (véase S/2016/738) en el que se afirmaba que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias habían utilizado cloro como arma en 2014 y en 2015. El Mecanismo Conjunto de Investigación también concluyó que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante había utilizado gas mostaza en Marea (Siria) en agosto de 2015.

El uso de armas químicas por un Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas representa el desafío más grave para la Convención desde su entrada en vigor. Estamos trabajando para que se respete la norma que prohíbe el uso de armas químicas por cualquiera, se trate de agentes estatales o no estatales, y para demostrar que habrá graves consecuencias si llegan a usarse.

Es la mejor manera de garantizar que ningún agente piense que quebrantar la norma centenaria contra las armas químicas no tendrá castigo. Los Estados Unidos seguirán pidiendo rendición de cuentas por conducto de los mecanismos diplomáticos adecuados, como el Consejo de Seguridad y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Sr. Ammar (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera establecer los siguientes hechos en respuesta a la declaración formulada por el representante de la India. Antes de hacerlo, tengo una pregunta muy sencilla para el representante de ese país: ¿Por qué la India no ha respondido a nuestra propuesta de establecer un régimen de contención estratégica ni a la propuesta de nuestro Primer Ministro de llegar a un acuerdo bilateral entre la India y el Pakistán sobre la prohibición de los ensayos nucleares?

Existen más hechos innegables. La India realizó su primer ensayo con armas nucleares en 1974 al desviar tecnología y material nucleares de un reactor que le fue suministrado para ser usado con fines pacíficos, en violación de su compromiso solemne de salvaguardias. La India ha seguido desarrollando armas nucleares, pese a las numerosas ofertas y propuestas del Pakistán para que el sudeste asiático sea una zona libre de armas nucleares. Durante aproximadamente dos decenios, el Pakistán presentó un proyecto de resolución en la Asamblea General para que se estableciera una zona libre de armas nucleares en el sudeste asiático, respecto al cual año tras año la India votó en contra de manera irresponsable. No nos quedó más remedio que crear capacidad nuclear como opción existencial para restablecer el equilibrio estratégico en la región.

La India se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas en 1996 como Estado poseedor de armas químicas, pese a haber firmado un memorando de entendimiento bilateral con el Pakistán en 1992, apenas cuatro años antes, en el que afirmaba que no tenía intención de desarrollar ni poseer armas químicas. La India realizó su segundo ensayo nuclear en mayo de 1998, tras la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Pese a las numerosas propuestas del Pakistán para establecer un régimen de contención estratégica en el sudeste asiático, la India ha seguido aumentando sus capacidades ofensivas militares estratégicas y convencionales, incluidas la producción de material fisible apto para la fabricación de armas, la fabricación y el ensayo de varios misiles balísticos y de crucero, y la introducción de submarinos nucleares. La India también está tratando de encontrar un espacio por debajo del umbral nuclear percibido del Pakistán para provocar

una guerra convencional. Lo que sucede en la India ha obligado al Pakistán a adoptar las medidas correctivas adecuadas para repeler cualquier forma de agresión.

Sr. Bin Hamood (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por permitirme hacer uso de la palabra en ejercicio de mi derecho a contestar para responder a las acusaciones formuladas por el representante del Irán.

Quisiera afirmar que las fuerzas de la coalición han intervenido en el Yemen sobre la base de la legitimidad internacional, y a la Arabia Saudita le preocupa la pérdida de vidas humanas en ese país. En relación con el incidente que tuvo lugar hace dos días, las fuerzas de la coalición declararon que ya han puesto en marcha una investigación sobre el asunto y revelarán los resultados y conclusiones de dicha investigación una vez que haya terminado.

También quisiera responder a los comentarios formulados por el representante sirio, que declaró que el Reino de la Arabia Saudita apoya a organizaciones terroristas y les suministra materiales químicos. Esas acusaciones repetidas carecen de fundamento.

Sr. Ri Tong II (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho de réplica en relación con las observaciones formuladas por el representante de los Estados Unidos.

El representante de los Estados Unidos ha lanzado una acusación que es totalmente falsa. La República Popular Democrática de Corea rechaza rotundamente esos comentarios, que no reflejan la situación en la península de Corea y son simplemente una tergiversación de la verdad. En ese sentido, la delegación de la República Popular Democrática de Corea quisiera recordar dos hechos al representante de los Estados Unidos.

En primer lugar, la República Popular Democrática de Corea se ha convertido en una Potencia nuclear. ¿Quién fue el responsable de esa situación? Fueron los Estados Unidos. Fueron los Estados Unidos los que empujaron a la República Popular Democrática de Corea a convertirse en una Potencia nuclear al alentar el aumento del nivel de sus fuerzas nucleares ante el creciente chantaje nuclear de los Estados Unidos y su política hostil, que aplica constantemente desde hace 60 años. Los Estados Unidos no han abandonado ni un solo día su política de odio hacia la soberanía y la dignidad de la República Popular Democrática de Corea.

Los Estados Unidos no pueden negar que fueron ellos los que llevaron la primera arma nuclear a Corea del Sur en 1957, como seguimiento de su chantaje con

usar armas nucleares contra el pueblo coreano durante la guerra de Corea. Los Estados Unidos no pueden negar que aumentaron el número de armas nucleares que llevaban a Corea del Sur a más de 1.000 en el decenio de 1970. Los Estados Unidos no pueden negar que catalogaron a un Estado Miembro de las Naciones Unidas digno, la República Popular Democrática de Corea, como parte del “eje del mal” y designaron a la República Popular Democrática de Corea como objetivo de un ataque nuclear.

En segundo lugar, los Estados Unidos han aumentado su presencia en los mares oriental y occidental de la península de Corea para realizar ejercicios militares conjuntos, apuntando abiertamente al cuartel general del líder supremo de la República Popular Democrática de Corea, a nuestras instalaciones nucleares y a las bases de cohetes estratégicas. Los Estados Unidos están movilizando todos sus recursos marítimos, dirigidos por el portaaviones nuclear *U.S.S. Ronald Reagan*, sus capacidades de ataque más sofisticadas y diversas armas nucleares. Los Estados Unidos están llevando a cabo esos ejercicios desde hace más de 60 años.

Todos esos son hechos, y los Estados Unidos no lo pueden negar. Ante la creciente amenaza causada por el mayor Estado poseedor de armas nucleares, que una vez utilizó un arma nuclear contra la humanidad y contra la población civil urbana inocente, no tenemos otra opción que hacernos de armas nucleares. Seguiremos mejorando la cantidad y calidad de nuestras fuerzas armadas nucleares y nuestra capacidad de ataque nuclear frente a las amenazas a nuestra propia supervivencia. El sistema Terminal High Altitude Area Defense es una parte muy peligrosa de la defensa contra misiles y aumenta la posibilidad de un ataque nuclear preventivo contra la República Popular Democrática de Corea y los países vecinos. Por lo tanto, tan pronto como se anunció, la República Popular Democrática de Corea se opuso totalmente a ese sistema.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El representante de Turquía planteó algunas preguntas sobre el informe del Mecanismo Conjunto de Investigación (véase S/2016/738). Quisiera preguntarle si ha leído los informes del Consejo de Seguridad que mencionan la trata de sarín utilizando aviones civiles, o el hecho de que los terroristas apoyados por el régimen turco han realizado en Gaziantep (Turquía), ensayos con armas químicas en animales también conocido como la Tora Bora turca. Hacemos un llamamiento al representante de Turquía para que rechace esos hechos mostrándonos pruebas de las investigaciones que se llevaron a cabo y que de hecho fueron suspendidas por el régimen

turco, con la detención de jueces y fiscales. Además, también fueron detenidos agentes de policía porque habían descubierto pruebas del tráfico de armas. En los informes de los comités del Consejo de Seguridad figuran abundantes hechos que ponen de relieve las mentiras de Turquía sobre el uso de armas químicas en Siria.

Una vez más, nos sorprendió la hipocresía del representante de Israel porque, como dice el refrán, quienes viven en casas de cristal no deberían lanzar piedras. Todos sabemos que Israel es responsable de haber contribuido a todos los tipos de terrorismo, incluido el terrorismo químico y biológico, por solo nombrar algunos. Israel proporciona todo tipo de ayuda en armas y municiones a grupos terroristas, en particular a Daesh y al Frente Al-Nusra y sus grupos afiliados. Otros colegas han dicho que sus Gobiernos y regímenes no prestan ayuda a grupos terroristas, o que no ofrecen armas químicas a esos grupos. Sin embargo, eso sucede, y sabemos que eso sucede. Todo el mundo lo sabe. Llegará el día en que la verdad saldrá a la luz.

Sr. Wu Jianjian (China) (*habla en chino*): China toma la palabra para ejercer su derecho a contestar a la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos.

Huelga decir que la cuestión del sistema Terminal High Altitude Area Defense es una de las cuestiones más importantes en el contexto de la seguridad internacional. La comunidad internacional debe estar más preocupada por esa cuestión y debe encontrar medios para abordarla apropiadamente. China ha expresado en reiteradas ocasiones su posición sobre la Terminal High Altitude Area Defense. Sostenemos que distintos países tienen preocupaciones legítimas acerca de la cuestión de los antimisiles, habida cuenta de la necesidad de mantener el equilibrio estratégico mundial.

Sr. Nath (India) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra una vez más para contestar a la intervención del representante del Pakistán.

La mayor amenaza a la paz y la estabilidad proviene de la promoción activa del terrorismo y de la expansión desenfrenada de la producción de material fisible y los sistemas vectores de armas nucleares, a la sombra de un nexo profundamente arraigado e inquietante entre las entidades estatales y los agentes no estatales. La comunidad internacional debe permanecer unida contra aquellos cuyas violaciones persistentes aumentan las amenazas nucleares y los riesgos de proliferación. Los vínculos de proliferación nuclear que están activos hoy en día tienen huellas dactilares pakistaníes claras.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para responder a los comentarios del representante de la República Popular Democrática de Corea. Me referiré brevemente a tres cuestiones.

En primer lugar, los Estados Unidos no constituyen una amenaza para la República Popular Democrática de Corea. La causa de la inestabilidad en la península de Corea es la propia República Popular Democrática de Corea y sus actividades nucleares y de misiles.

Los Estados Unidos no reconocen ni reconocerán a la República Popular Democrática de Corea como Estado poseedor de armas nucleares.

Sr. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): He pedido la palabra para contestar al representante de Siria, que siempre ha tratado de desviar la atención de la comunidad internacional del genocidio cometido por el Gobierno de la República Árabe Siria.

Seguimos las políticas criminales y las actividades del Gobierno sirio, y vemos que las personas que toman posición son juzgadas como delincuentes. Los aliados que han apoyado a los manifestantes también han sido acusados del mismo modo. Qatar rechaza esas acusaciones. Vemos la manera en que Siria viola el derecho internacional. Siria continúa su política de terror, desplazamiento y el derramamiento de sangre. Utiliza armas que están prohibidas a nivel internacional a fin de cumplir sus objetivos.

Es evidente que el aumento del nivel de terrorismo en Siria se deriva de la política penal del Gobierno de Siria y sus prácticas criminales contra su propio pueblo, ya que trabaja con organizaciones delictivas para poder mantener su existencia. Las ciudades son asediadas, se llevan a cabo ataques aéreos contra ciudades, se destruyen escuelas, lugares sagrados y hospitales, y se ataca al personal médico y de asistencia humanitaria. No se permite que la ayuda humanitaria llegue a las personas que más lo necesitan. Todas las normas humanitarias, morales y legislativas han sido violadas.

Para concluir, habida cuenta de la amenaza que plantea el terrorismo para la comunidad internacional y para la paz y la seguridad internacionales, mi país condena una vez más el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus autores. Reiteramos que los países deben combatir el terrorismo con todos los medios que tienen a su disposición en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y cumplir sus compromisos jurídicos internacionales. Reiteramos nuestro compromiso de hacer todo lo posible para luchar

contra ese abominable fenómeno. Debemos apoyar los esfuerzos internacionales y regionales para mantener la paz en el mundo y en nuestra región.

Sr. Al-Otoom (Jordania) (*habla en árabe*): En respuesta a las observaciones formuladas por el representante de Siria sobre la transferencia de armas químicas a través de la frontera de Jordania con Siria, deseo reafirmar que Jordania respeta todos los instrumentos internacionales que prohíben la adquisición y la transferencia de los materiales tóxicos a los que se refirió el representante de Siria. Además, reitero que mi país sigue comprometido a prestar asistencia humanitaria únicamente bajo los auspicios de las organizaciones internacionales porque estamos convencidos de que tenemos la obligación moral y humanitaria de hacerlo durante el conflicto sirio. Todo el mundo puede ver el papel que desempeña Jordania en la lucha contra el fenómeno del terrorismo.

Sr. Fares (Libia) (*habla en árabe*): Hace unos días, mi delegación afirmó que las armas químicas que se encuentran en Libia habían estado bajo control estricto desde que fueron reveladas. Fueron retiradas de Libia y desechadas fuera de Libia. En ese sentido, la información que hemos escuchado hoy es infundada.

Sr. Denктаş (Turquía) (*habla en inglés*): Me disculpo por volver a hacer uso de la palabra en este momento, pero quisiera formular dos observaciones.

En primer lugar, las acusaciones formuladas por el representante de Siria son infundadas, y quisiera dejar constancia de que refuto cada una de las palabras que provienen de ellos.

En segundo lugar, quisiera subrayar algunos hechos. No hay ningún problema entre Turquía y el régimen sirio. No quiero hablar en nombre de otros, pero no creo que exista ningún problema entre el régimen sirio y el régimen de ningún otro país contra el cual ha hecho acusaciones el día de hoy, como lo ha hecho en el pasado, en un intento de desviar la atención de la comunidad internacional de las medidas que está a punto de adoptar y debe adoptar para hacer rendir cuentas al régimen sirio.

Sr. Ammar (Pakistán) (*habla en inglés*): Debo responder a las observaciones formuladas por mi colega de la India.

Es lamentable que, cuando se muestra la realidad de las políticas hegemónicas de la India en la región, que afectan directamente a sus vecinos, la India opta por desviar la atención de la comunidad internacional de sus propias acciones irresponsables y hace observaciones infundadas.

En cuanto al terrorismo, permítasenos señalar que el Pakistán ha entregado expedientes completos al Secretario General sobre el apoyo y la financiación del terrorismo por la India en el Pakistán y sobre el terrorismo de Estado de la India en Jammu y Cachemira.

No tenemos que repetir lo que el mundo ya sabe sobre la India y su desviación de material fisible obtenido con fines pacíficos y la construcción de su primera bomba nuclear, que tuvo la audacia de llamar “Buda sonriente”.

Por último, quisiera pedir a la India que dé una respuesta urgente a la propuesta de nuestro Primer Ministro acerca de un acuerdo bilateral entre el Pakistán y la India sobre una prohibición de los ensayos nucleares.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer el derecho de respuesta de mi delegación con respecto a las observaciones formuladas por los representantes de Israel y los Emiratos Árabes Unidos.

No es la República Islámica del Irán la que ha llegado a la conclusión de que Israel es responsable de actos de ocupación, agresión, crímenes de guerra y genocidio contra el pueblo palestino. Esa ha sido la conclusión de la comunidad internacional, que ha quedado reflejada en muchas resoluciones de derechos humanos y otras resoluciones de las Naciones Unidas. Israel es la fuerza ocupante y agresora en la región, y eso no se puede negar.

Con respecto a las observaciones formuladas por el representante de los Emiratos Árabes Unidos, también quisiera hacer algunas observaciones. Es ridículo que los Emiratos Árabes Unidos afirmen que el Irán envía armas al Yemen. El acceso al Yemen por mar, aire y tierra se encuentra totalmente bloqueado, y nadie, salvo los Emiratos Árabes Unidos y los que cometen actos de agresión contra el Yemen, pueden enviar armas, aviones y cañoneras al Yemen para bombardear al pueblo yemení. No es extraño que tanto los Emiratos Árabes Unidos como Israel describan las fuerzas de la resistencia del Líbano, Hizbullah, como un grupo terrorista. Hizbullah está luchando contra las fuerzas de agresión israelíes y los grupos terroristas, como Daesh, Jabhat Al-Nusra y Al-Qaida. No es extraño ver que los Emiratos Árabes Unidos consideren a ese grupo un grupo terrorista, porque ellos apoyan a Daesh y Jabhat Al-Nusra. Quisiera pedir al representante de los Emiratos Árabes Unidos que explique a la Comisión por qué está apoyando la propagación del terrorismo y el extremismo violento en el Oriente Medio dando armas y dinero a los grupos terroristas como Daesh, Jabhat Al-Nusra y Al-Qaida en el Yemen. También deseo instar al representante de los Emiratos Árabes Unidos a que

explique a la Comisión por qué está atacando a civiles en el Yemen, en flagrante violación de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Una vez más, el representante de los Estados Unidos se ha referido a la República Popular Democrática de Corea como una amenaza. No es necesario repetir lo que dije antes. Sin embargo, quisiera formular tres recomendaciones.

En primer lugar, recomiendo que el representante de los Estados Unidos visite las bases militares de los Estados Unidos —no puedo contar cuántas hay— en Corea del Sur. Han estado allí durante más de seis decenios. Los Estados Unidos provocaron una vez una guerra en Corea, infligiendo indescriptible padecimiento al pueblo coreano, incluso con la amenaza de las armas nucleares, lo que hizo que 10 millones de familias se separaran en el norte y el sur de la península, lo que causó un gran dolor. Recomiendo que el representante de los Estados Unidos visite los lugares utilizados para los ejercicios militares que he mencionado. Los ensayos militares comenzaron el 1 de octubre.

En segundo lugar, recomiendo que los Estados Unidos realicen un estudio detallado de su propia política respecto de la República Popular Democrática de Corea. La política de los Estados Unidos equivale a un chantaje nuclear muy hostil.

En tercer lugar, en todo el mundo se realizan numerosas maniobras militares, de mayor y menor envergadura. Ninguna otra maniobra militar apunta a un país en particular, persigue acabar con sus mandatarios o

tiene por objetivo la sede de su Gobierno. El objetivo de los Estados Unidos es eliminar el régimen de la República Popular Democrática de Corea. Por ese motivo, a la República Popular Democrática de Corea no le queda más opción que obtener armamento nuclear.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Con respecto a las observaciones formuladas por el representante de Qatar, quisiera hacer las siguientes observaciones.

El pueblo sirio no olvidará el derramamiento de sangre que han causado los funcionarios de Qatar en nuestro país. Qatar apoya y financia organizaciones terroristas. Si los representantes de Qatar piensan que nuestra memoria es de corto plazo y que olvidaremos esos crímenes, se confunden. Siria es más grande que Qatar, y el representante de Qatar, así como sus superiores, lo saben muy bien. Nos gustaría dejarles saber a él y a sus superiores que el gas de Qatar nunca atravesará el territorio sirio.

En cuanto a las observaciones formuladas por el representante de Turquía, quisiera preguntarle, ante todos los miembros presentes en este Salón, por qué hasta ahora su país se ha negado a proporcionar a la comunidad internacional y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas información sobre el gas sarín confiscado en Turquía, sobre el paradero de dicho material y sobre la razón por la cual los funcionarios turcos liberaron a los 12 terroristas que habían sido capturados, en flagrante delito de posesión del material, y posteriormente arrestados.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.